

pca

european journal of
postclassicalarchaeologies

volume 8/2018

SAP Società Archeologica s.r.l.

Mantova 2018

EDITORS

Gian Pietro Brogiolo (chief editor)

Alexandra Chavarría (executive editor)

ADVISORY BOARD

Martin Carver (University of York)

Matthew H. Johnson (Northwestern University of Chicago)

Giuliano Volpe (Università degli Studi di Foggia)

Marco Valenti (Università degli Studi di Siena)

ASSISTANT EDITOR

Francesca Benetti

LANGUAGE EDITOR

Rebecca Devlin (University of Louisville)

Tim Penn (University of Edinburgh)

EDITORIAL BOARD

Gilberto Artioli (Università degli Studi di Padova)

Paul Arthur (Università del Salento)

Margarita Díaz-Andreu (ICREA - Universitat de Barcelona)

José M. Martín Cívantos (Universidad de Granada)

Girolamo Fiorentino (Università del Salento)

Caterina Giostra (Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano)

Susanne Hakenbeck (University of Cambridge)

Vasco La Salvia (Università degli Studi G. D'Annunzio di Chieti e Pescara)

Bastien Lefebvre (Université Toulouse - Jean Jaurès)

Alberto León (Universidad de Córdoba)

Tamara Lewis (Trinity College - University of Melbourne)

Federico Marazzi (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa di Napoli)

Dieter Quast (Römisch-Germanisches Zentralmuseum Mainz)

Andrew Reynolds (University College London)

Mauro Rottoli (Laboratorio di archeobiologia dei Musei Civici di Como)

Colin Rynne (University College Cork)

Post-Classical Archaeologies (PCA) is an independent, international, peer-reviewed journal devoted to the communication of post-classical research. PCA publishes a variety of manuscript types, including original research, discussions and review articles. Topics of interest include all subjects that relate to the science and practice of archaeology, particularly multidisciplinary research which use specialist methodologies, such as zooarchaeology, paleobotany, archaeometallurgy, archaeometry, spatial analysis, as well as other experimental methodologies applied to the archaeology of post-classical Europe.

Submission of a manuscript implies that the work has not been published before, that it is not under consideration for publication elsewhere and that it has been approved by all co-authors. Each author must clear reproduction rights for any photos or illustration, credited to a third party that he wishes to use (including content found on the Internet). For more information about **ethics** (including plagiarism), copyright practices and guidelines please visit the web site www.postclassical.it.

PCA is published once a year in May, starting in 2011. Manuscripts should be submitted to editor@postclassical.it in accordance to the guidelines for contributors in the webpage <http://www.postclassical.it>

Post-Classical Archaeologies's manuscript **review process** is rigorous and is intended to identify the strengths and weaknesses in each submitted manuscript, to determine which manuscripts are suitable for publication, and to work with the authors to improve their manuscript prior to publication.

This journal has the option to publish in **open access**. For information please visit the web site www.postclassical.it

How to **quote**: please use "PCA" as abbreviation and "European Journal of Post-Classical Archaeologies" as full title.

Cover image: vectorialised cadastre of Borgo Rudena, Padova (F. Giacomello).

"Post-Classical Archaeologies" is indexed in Scopus. It was approved on 2015-05-13 according to ERIH PLUS criteria for inclusion. Classified A by ANVUR (Agenzia Nazionale di Valutazione del sistema Universitario e della Ricerca).

DESIGN

Paolo Vedovetto

PUBLISHER

SAP Società Archeologica s.r.l.
Strada Fienili 39/a, 46020 Quingentole, Mantova
www.archeologica.it

PRINTED BY

Tecnografica Rossi, Via I maggio, Sandrigo (VI)

Authorised by Mantua court no. 4/2011 of April 8, 2011

For subscription and all other information visit the web site www.postclassical.it

CONTENTS PAGES

EDITORIAL	5
RESEARCH - NEW APPROACHES IN URBAN ARCHAEOLOGY	
G.P. Brogiolo A new urban archaeology for a systemic history of the post-classical cities	7
E. Lorans, X. Rodier, A.-M. Jouquand Tours: origins of urban archaeology, new approaches and new questions	19
M. Fondrillon, A. Laurent-Dehecq, with E. Morin, X. Rolland Methods of assessment and characterization for urban stratification at Tours and Bourges (France) and the question of early medieval dark earth deposits	43
Y. Devos, A. Degraeve Urban environmental archaeology in Brussels (Belgium): perspectives at the onset of the 21 st century	73
E. Castiglioni, M. Rottoli Brescian archaeobotanical studies, Romanization to Early Medieval periods	91
A. León El urbanismo de Córdoba andalusí. Reflexiones para una lectura arqueológica de la ciudad islámica medieval	117
F. Giacomello Rudena in Padova: sources and data integration for an analysis of a late medieval district	165
B.J. Groenewoudt, R.J. van Lanen Diverging decline. Reconstructing and validating (post-)Roman population trends (AD 0-1000) in the Rhine-Meuse delta (the Netherlands)	189

BEYOND THE THEME

- M.Á. Valero Tévar** Anthropoc dynamics and vegetation landscape in the inland area of the Iberian peninsula: new perspectives drawn from palynological studies at the *villa* of Noheda (Cuenca, Spain) 219
- L. Lamanna** Il canino mandibolare con doppia radice come indicatore di parentela nei cimiteri antichi. Il caso studio della necropoli altomedievale di Montichiari, Monte San Zeno (BS) 243
- M. Asolati, M. Kenawi, G. Marchiori** La moneta nel contesto archeologico, la moneta come contesto archeologico: il caso dell'Unità 4 di Kom al-Ahmer (Delta del Nilo, Egitto) 253
- A. Cosseddu** Un'eredità da proteggere e comunicare. *Summative evaluation* del *Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA* di Cartagena (Spagna) 271
- M. Valenti** Aspetti risarcitori e comunitari nell'Archeologia Pubblica nord americana: tra dibattito e approcci di ricerca diversificati 303

PROJECT

- F. Niccolucci** Integrating the digital dimension into archaeological research: the ARIADNE project 325

REVIEWS

- F. Pennick Morgan, *Dress and Personal Appearance in Late Antiquity. The Clothing of the Middle and Lower Classes* - by **T. Lewit** 337
- E. Cirelli, *La ceramica di Cencelle nel Medioevo. I materiali rinvenuti negli scavi dell'École française de Rome (Settore III, 1994-1999)* - by **S. Mazzocchin**
- S. Oosthuizen, *The Anglo-Saxon Fenland* - by **C. Citter**
- P. Diarte-Blasco, *Cities, Lands and Ports in Late Antiquity and the Early Middle Ages: Archaeologies of Change* - by **R. Montoya González**
- R. Kiddey, *Homeless Heritage. Collaborative Social Archaeology as Therapeutic Practice* - by **F. Benetti**

El urbanismo de Córdoba andalusí. Reflexiones para una lectura arqueológica de la ciudad islámica medieval

ALBERTO LEÓN

University of Cordoba, Facultad de Filosofía y Letras,
Área de Arqueología, Plaza del Cardenal Salazar 3,
14071 Córdoba, aa2lemua@uco.es

En este trabajo proponemos una reflexión desde una perspectiva arqueológica acerca de algunas de las líneas de investigación recientes sobre el urbanismo de la ciudad de Córdoba en época andalusí. Se pretende superar la simple aproximación toponímica para integrar el estudio de las transformaciones del paisaje urbano en el proceso de cambio social conocido como islamización. Se proponen como nuevas vías de estudio el análisis de la ciudad vinculado con las actividades económicas desarrolladas en su entorno inmediato o la aproximación a los distintos sectores urbanos a partir del reconocimiento de la arquitectura doméstica.

Palabras clave: Córdoba, Omeya, arrabales, almunias, casas, demografía

This work reflects on recent archaeological research on the urbanism of Córdoba during the Andalus period. The aim is to overcome the simple toponymic approach, seeking to integrate the study of urban landscape transformations into the process of social change known as Islamization. Our innovative methodology studies the city and its connection to economic activities taking place in its immediate surroundings as well as approaching different urban sectors through the recognition of their domestic architecture.

Keywords: Córdoba, Umayyad, suburbs, almunias, houses, demography

1. Introducción: una mirada arqueológica

Las sucesivas aproximaciones sobre la ciudad de Córdoba durante los siglos de presencia islámica han estado marcadas, en su inmensa mayoría, por una orientación eminentemente topográfica y se han centrado con absoluta preeminencia en la etapa de eclosión califal, esto es, en las décadas centrales del siglo X. Desde las aproximaciones de Rafael Cas-

tejón (1929), pasando por los trabajos de García Gómez (1965), Ocaña Jiménez (1935 y 1963), Torres Balbás (1957), Lévi-Provençal (1957), hasta el único trabajo que se ocupó de Córdoba en época almohade (Zanón 1989), se ha generado una cierta inercia en la investigación, de la que resulta difícil sustraerse, caracterizada por el interés en reconstruir el paisaje urbano, la topografía de la ciudad califal, identificando espacios y edificios mencionados en las fuentes escritas.

El más relevante de estos edificios, la mezquita aljama omeya, se ha conservado en pie de forma excepcional, aunque parcialmente transformada, al ser consagrada como catedral bajomedieval a partir del siglo XIII. De otras construcciones se mantienen trazas más o menos desdibujadas, pero aún presentes en el paisaje urbano, como el puente mayor, pocos tramos de muralla, varios baños (*hammam*), elementos dispersos del alcázar y algunos alminares de mezquitas de barrio, reutilizados como campanarios por las iglesias de reconquista cristianas. En este sentido, como es lógico, las principales aportaciones han venido de la mano de arquitectos, vinculados con la intervención restauradora en los edificios conservados. Junto a ellos, en estos estudios los arabistas han tenido un papel protagonista, responsables de la traducción de los textos medievales. Sin embargo, la mayoría de los espacios mencionados en las fuentes no ha dejado una traza visible en la ciudad actual, en especial, los amplios sectores urbanizados en el entorno de la medina, los veintiún arrabales mencionados por Ibn Baskuwal (cfr. Zanón 1989, pp. 28-29; Arjona Castro 2000, p. 184), la mayoría de los cuales fueron abandonados y destruidos tras el estallido de la *fitna* o guerra civil de principios del siglo XI.

El papel de la arqueología ha quedado relegado, en buena medida, a la simple actividad de excavación y recuperación de testimonios materiales, sin que el inmenso volumen de información generado se haya traducido, hasta fechas muy recientes, en un significativo avance en el conocimiento de la ciudad. Desde una perspectiva ajena a la propia arqueología, las posibilidades se reducían a la identificación de los restos descubiertos con los topónimos mencionados en las crónicas. Las preguntas y las pretensiones en la investigación resultaban, pues, poco ambiciosas; centradas en una descripción algo imprecisa del paisaje urbano en el momento de esplendor califal, más que en el análisis del proceso urbanístico como testimonio de la propia evolución histórica de la ciudad y, por tanto, como reflejo de la sociedad que la conformó y la habitó.

No resultaba, pues, una prioridad detectar las posibles transformaciones en el paisaje urbano ni la interpretación de sus causas y los agentes implicados, sino la simple identificación con las referencias textuales de los vestigios arqueológicos que las numerosas excavaciones ponían al descubierto, en un enfoque más propio de la arqueología filológica que de

la investigación histórica. Este planteamiento restringía de forma evidente el potencial de la investigación arqueológica, aunque bien es cierto que esta disciplina hasta finales de los años ochenta no había alcanzado la madurez necesaria para plantearse preguntas de más profundo calado en relación con el mundo andalusí. Sin embargo, la situación ha experimentado un sustancial cambio cualitativo en los últimos años, no sólo en las técnicas de excavación, sino en lo relativo a la inserción de los estudios parciales, como los relativos al urbanismo, en el proceso de transformación e integración de la población en la estructura social y política islámica, conocido con el término genérico de "islamización".

A menudo en la investigación arqueológica se adoptan posturas excesivamente categóricas, casi adánicas, propias de una idea de supremacía intelectual que excluye cualquier otro planteamiento que no sea el propio, el realizado desde posicionamientos teóricos que orientan la investigación hacia determinadas cuestiones y que desprecian cualquier otro tipo de planteamiento, por considerarlos positivistas o reduccionistas y de menor valor intelectual (cfr. Gutiérrez González 2015, p. 46). Dada la complejidad de la realidad histórica no parece una postura muy inteligente ni eficiente desestimar cualquiera otra forma de aproximación alternativa, pese a que sus objetivos puedan resultar muy limitados. La propia riqueza y diversidad de los enfoques con los que se ha venido afrontando la investigación sobre las ciudades islámicas, y más concretamente las andalusíes, es una buena muestra de ello. Así, en un primer momento los trabajos se han interesado por una vertiente preferentemente formal, describiendo y sistematizando las características y la tipología de los espacios urbanos de las que derivan unas particulares "morfologías" físicas de dichas ciudades (cfr. Torres Balbás 1985; Pavón 1992; Souto Lasala 1995; Almagro Gorbea 1987; Epalza Ferrer 1991; Mazzoli-Guintard 2000). La madurez de la disciplina en las últimas décadas ha permitido ampliar los objetivos, profundizando en la interpretación del fenómeno urbano en el ámbito andalusí (Acién Almansa 1987, 2001, 2007; Malpica Cuello 2010) y su relación con el proceso de islamización de la sociedad (Cressier, García-Arenal 1998; Gutiérrez Lloret 1998, 2007), entre otras líneas.

Por este motivo, en el análisis efectivo de una ciudad tan compleja como la Córdoba andalusí, en la que la naturaleza y el ingente volumen de la información son muy diversos (fuentes escritas, edificios, elementos materiales, etc.), todo suma, en especial cuando se traduce en una efectiva colaboración interdisciplinar, como sucedió a mediados del siglo XX (cfr. León 2014-2015). No existen, pues, a nuestro juicio, preguntas inoportunas, pues todas, formuladas correctamente y traducidas en una investigación realizada con la adecuada precisión metodológica, permiten avanzar en el conocimiento del pasado. Lo fundamental es, en última ins-

tancia, la corrección en la aplicación del método de investigación y en la construcción de hipótesis viables sustentadas por una sólida argumentación (cfr. Gutiérrez González 2015, p. 47).

No obstante, la aportación de nuevos enfoques en la investigación resulta crucial para abordar una relectura o reinterpretar en clave diferente los mismos datos con los que se ha contado hasta ahora, ya sean de carácter arqueológico o documental. Del cambio de perspectiva devienen significativas novedades que, a nuestro juicio, han transformado sustancialmente el panorama en cuanto al conocimiento de la evolución de la ciudad islámica. Este es el caso de los estudios realizados desde la antropología cultural (Guichard 2003) y el análisis de la jurisprudencia musulmana¹ y su relación con las normas de sociabilidad y solidaridad ciudadana (Van Staëvel 1995, 2002, 2004; Mazzoli-Guintard 2003), a partir de los cuales se desmontó definitivamente la idea tradicional de “ciudad islámica”, caracterizada por rígidos modelos conceptuales y tipológicos y de las que han derivado nuevas aproximaciones a los procesos de morfogénesis, en particular, desde el ámbito de la arquitectura y la urbanística (cfr. García y Bellido 1997 y 2000) y más recientemente, desde la propia información arqueológica, sobre las que se plantean modelos teóricos de formación y evolución del tejido urbano (cfr. Navarro, Jiménez 2003, 2007).

Ya hemos destacado en alguna ocasión (cfr. León, Murillo 2014; León 2017) la fundamental aportación de Acién Almansa (1987; Acién, Vallejo 1998) al tratar el desarrollo del paisaje urbano de Córdoba en el marco del proceso de islamización. A partir de este novedoso enfoque, la documentación arqueológica ha constituido la base sobre la que se han formulado nuevas hipótesis relacionadas con la evolución de la ciudad (Murillo, Casal, Castro 2004) y que marcan hoy la pauta en la investigación (Murillo *et al.* 2010a; León, Murillo 2014). Estos trabajos han contribuido a un mejor conocimiento de la capital andalusí; no obstante, quedan muchas líneas de trabajo abiertas. Nuestra intención es, sencillamente y sin pretensiones de exhaustividad, exponer algunas de estas cuestiones, muchas de las cuales resultan temas recurrentes, y reflexionar sobre las formas de abordarlas y las posibilidades que ofrecen, siempre desde una perspectiva arqueológica, en el contexto de la investigación sobre el urbanismo de al-Andalus. Y ello porque las transformaciones en el tejido urbano son, en última instancia, el reflejo de la sociedad que las habita y que, en el marco temporal que nos ocupa, estuvo inmersa en un proceso de imposición de un modelo social, como es el islámico, muy distinto al precedente hispanovisigodo.

¹ Para el que resultó fundamental el artículo de Robert BRUNSCHVIG (1947) en el que por primera vez se ponía de manifiesto la relación directa entre las transformaciones en el urbanismo y el *fiqh* o jurisprudencia islámica.

2. Córdoba como “modelo y excepción”. El interés del estudio del urbanismo de la Córdoba andalusí

De la misma manera que se ha venido poniendo de manifiesto en los trabajos sobre las ciudades de la Antigüedad Tardía, en las que las transformaciones se producen a un ritmo desigual y con distinto “*percorso*” según las áreas y las casuísticas particulares (cfr. Brogiolo 2011), la investigación reciente sobre el mundo urbano andalusí ha matizado el concepto rígido, y aparentemente unívoco, de “urbanismo islámico”² y lo ha sustituido por el de “ciudades islámicas o andalusíes” (cfr. Navarro, Jiménez 2007), en tanto resultado de una evolución que varía en cada caso en función de circunstancias políticas, económicas, etc... No obstante, en todas ellas los procesos de transformación responden a unos mecanismos y unas bases comunes, que marcan los principios de convivencia y las relaciones vecinales, característicos de las sociedades islámicas que las generan o transforman, según el caso.

Córdoba resulta un caso excepcional en el panorama de todo el Islam Occidental y, en particular, de la península ibérica, al verse influenciado por unas circunstancias que hacen de esta ciudad un excelente objeto de investigación para el conocimiento del fenómeno urbano en al-Andalus. En primer lugar, por su cualidad de capital del territorio andalusí desde el año 717 d.C. (99 H.)³ y, en especial, como sede del Estado Omeya, con todo lo que ello implica, entre los años 756-1031. Por su condición capitalina es el lugar en el que se concentra la fiscalidad de todo el Estado, donde confluyen los tributos de todo el territorio andalusí, y donde se instala y manifiesta de manera más evidente el poder; en este caso, con la doble condición de poder local y estatal. La materialización más elocuente de esta posición, no sólo por su significado, sino también por la propia entidad arquitectónica de los elementos conservados, la encontramos en los edificios que representan el poder religioso, la mezquita aljama, y la autoridad política, el alcázar andalusí, precedente de la que será nueva sede califal, *Madīnat al-Zahrā’*. De este modo, las pautas marcadas en esta capital pueden servir de referente para otras ciudades de al-Andalus que, de algún modo, buscan ser el reflejo de Córdoba. Por mencionar sólo algunos ejemplos de la más que probable irradiación de influjos arquitectónicos de los edificios y espacios urbanos cordobeses

² El urbanismo islámico, o el concepto de ciudad islámica como una abstracción teórica, ha sido asumido tradicionalmente como un modelo invariable desde su origen, homogéneo y aplicable indiscriminadamente a todos los enclaves urbanos. A este respecto, remitimos a las atinadas revisiones críticas aportadas por M. Ación (ACIÓN ALMANSA 2001, 2007, entre otros).

³ En relación con la discusión sobre la fecha de la capitalidad de Córdoba remitimos a RAMÍREZ DEL RÍO 2017.

hacia otras áreas de al-Andalus, coetáneas o posteriores, son: la reproducción del modelo tipológico y soluciones decorativas de la mezquita aljama en edificios como la mezquita del Cristo de la Luz o la Aljafería de Zaragoza (Ewert 2012, p. 98); la más que probable emulación de la almunia *al-Ruṣāfa* cordobesa en la propia Aljafería de Zaragoza; la disposición de la alcazaba de Mérida a imagen del alcázar emiral y su entorno urbano (León, Murillo 2009), o la utilización de norias fluviales, como las corachas de Calatrava la Vieja (Retuerce, Zozaya 1992), etc.

Precisamente por esta dignidad de sede estatal, parte del proceso de formación y crecimiento de la ciudad parece auspiciado y promovido por las propias autoridades y los círculos inmediatos a la corte omeya, al menos en buena medida. En directa relación con lo anterior, la capital omeya andalusí experimenta un rápido e inusitado crecimiento demográfico, evidente en la etapa de mayor esplendor y estabilidad política durante la segunda mitad del siglo X, coincidente con el momento de máxima expansión urbanística, que se traduce en una extensión y dimensiones del espacio urbano (entendido éste como la propia medina amurallada y sus arrabales suburbanos) sin parangón en el mundo islámico del occidente mediterráneo. Tanto es así que a finales del siglo X esta conurbación formada por la conjunción de tres ciudades (*mudum*) con sus correspondientes mezquitas aljamas – Qurtuba, *Madīnat al-Zahrā'* y *Madīnat al-Zahira* –, adquiere la condición de megalópolis, solo equiparable a las grandes capitales califales orientales (cfr. Garcin 2000). El nivel de conocimiento sobre estas tres entidades urbanas es muy desigual. Aún está por identificar con seguridad la ubicación de la fundación amirí (al-Zahira, situada a oriente de la primitiva medina). De *Madīnat al-Zahrā'* se conoce bien su perímetro amurallado, pero sólo se ha excavado un reducido porcentaje de la zona palatina (Vallejo Triano 2010). Por lo que respecta a Córdoba, la antigua capital, donde reside la legitimidad religiosa y dinástica, la información arqueológica disponible también es muy heterogénea. En el interior de la medina se conservan elementos arquitectónicos en pie tan relevantes como la propia mezquita aljama, pero apenas tenemos información material acerca de su arquitectura doméstica ni del trazado urbanístico y de la evolución que este experimenta desde época tardoantigua⁴. Esto ha dado pie a afirmaciones genéricas e imprecisas sobre la identificación del paisaje urbano actual con el de la ciudad andalusí, respondiendo al tópico historiográfico sobre las características del urbanismo islámico medieval, considerado “caótico e irregular”.

⁴ Para un exhaustivo estudio de las transformaciones que experimenta la ciudad tardoantigua de Córdoba remitimos al trabajo de RUIZ BUENO 2016.

La situación con respecto a los espacios extramuros es muy distinta. El fenómeno de desarrollo urbanístico desde los años ochenta del siglo XX, y con especial incidencia durante la primera década del siglo XXI, ha permitido documentar a través de intervenciones preventivas grandes extensiones de arrabal, a una escala que no tiene parangón en el resto de ciudades andalusíes. En estos barrios extramuros, desplegados por todo el entorno de la medina, en especial en su flanco occidental, se localizan los principales elementos propios de una ciudad andalusí, como mezquitas, mercados, baños, palacios, cementerios, etc., y, sobre todo, amplios sectores residenciales, con un excepcional repertorio de casas, distribuidas en manzanas organizadas en torno a calles dispuestas con un trazado muy regular, fruto de una urbanización bien planificada.

Además de la ingente información arqueológica acumulada en las últimas décadas, Córdoba, como sede de la corte omeya, cuenta con un inusual volumen de descripciones, referencias y noticias relevantes aportadas por las fuentes escritas (cronísticas, obras geográficas y repertorios biográficos), tanto en términos absolutos como, sobre todo, en comparación con otras ciudades andalusíes. Sin embargo, esta circunstancia, que podría ser entendida como un factor muy positivo, ha llegado, según nuestra opinión, paradójicamente, a constituir un verdadero lastre para la investigación, sobre todo, cuando su utilización en las distintas aproximaciones se ha realizado con significativas carencias metodológicas y con unos objetivos muy limitados, centrados exclusivamente en la reconstrucción topográfica y no en la interpretación histórica de las causas, promotores, ritmos y evolución del proceso de formación y desarrollo de la creación de un paisaje urbano plenamente islámico⁵. Por desgracia, muchas de las indagaciones acometidas por no especialistas basadas en el uso de las fuentes documentales, cuando han adolecido de dichas carencias metodológicas, no han tenido suficientemente en cuenta la anfibología, polisemia, los canales de transmisión y los propios cambios de significado de los términos empleados a lo largo del tiempo (López Cuevas 2013, p. 244). Por otra parte, muchas de las traducciones que se siguen empleando en relación con Córdoba son ya antiguas⁶ y requieren de una profunda revisión a la luz de las nuevas evidencias arqueoló-

⁵ El planteamiento estrictamente arqueológico en el estudio de la ciudad romana, para la que existe un número muy reducido de noticias escritas, pero con un buen repertorio de documentos epigráficos, ha permitido un notable conocimiento de la evolución del espacio intramuros y de su entorno suburbano, en especial, durante los primeros siglos de nuestra Era. Son muchos y muy variados los factores que influyen en esta situación (tradición historiográfica y académica, proyectos de investigación, el hecho de contar con un modelo a imitar en la propia Roma, etc...); pero lo cierto es que la carestía de documentos escritos no ha supuesto en absoluto una limitación.

⁶ Como los *Ajbar Machmuá*, traducidos en 1867; o los *Annalectes* de al-Maqqari, entre 1855 y 1861, etc...

gicas y la necesaria colaboración interdisciplinar entre arabistas y arqueólogos. Precisamente en los momentos en los que se propició esta estrecha cooperación entre especialistas en las diferentes materias, se produjo un significativo avance en la investigación y en el conocimiento de la ciudad y la historia de al-Andalus (cfr. León 2014-2015). Pese a la interrupción de esta colaboración interdisciplinar, se han realizado estudios muy útiles de topografía urbana sobre la Córdoba andalusí basados en la documentación árabe, como los realizados para la etapa almohade (Zanón 1989), o los vinculados con la toponomástica urbana a partir de documentos jurídicos (cfr. Pinilla 2000) o la reconstrucción de los espacios funerarios (Pinilla 1997). En fechas más recientes, resultan especialmente interesantes las aportaciones de Viguera Molins (2014, 2015) centradas en el rastreo de información urbanística en los diccionarios biográficos que contienen valiosos datos poco utilizados hasta el momento en el estudio del urbanismo y que en ocasiones resultan claves para aquilatar cronologías de determinados edificios. Este es el caso, por ejemplo, de la Calahorra, la puerta de acceso al puente situada en el extremo opuesto a la ciudad, al sur del Guadalquivir (Viguera Molins 2015, p. 17) y que confirma la hipótesis de datación propuesta una década antes sobre la base de los testimonios arquitectónicos conservados⁷.

Un ejemplo muy elocuente de la dificultad en el uso de ciertos términos presentes en las crónicas y documentos árabes es el caso de las almunias (*munān*; sing. *munya*) que se distribuían en el entorno de la capital cordobesa (López Cuevas 2013). Aún no existe un consenso general en la comunidad científica a la hora de definir con un concepto unívoco estos lugares, a pesar de las claves aportadas por García Gómez (1965)⁸, e identificarlos con una realidad reconocible arqueológicamente. Frente a la idea tradicional que atendía preferentemente a su vertiente arquitectónica, como residencia de prestigio y lugar de recreo, cada vez cobra más peso la tendencia a considerar estos enclaves como grandes propiedades con una importante función económica y productiva (cfr. Anderson 2007, 2013; Murillo 2014; López Cuevas 2014). Las consecuencias derivadas de esta nueva perspectiva abren interesantes posibilidades de interpretación, en especial, por su relación con la propia ciudad.

⁷ LEÓN 2002-2003. Otro ejemplo significativo bien pudiera ser la referencia aportada por Ibn Sahl en relación con la existencia ya en el siglo XI de un recinto amurallado que defendía el sector oriental de Córdoba, *Al-Ÿiha al-šarqiyya / Šarqī madīnat Qurṭuba* (PINILLA 2000, p. 562). La investigación arqueológica ha permitido confirmar la existencia de dicha muralla, con una cronología muy anterior a lo que se había venido proponiendo tradicionalmente (cfr. LEÓN, LEÓN, MURILLO 2008, pp. 276-277).

⁸ García Gómez definió almunia como "un 'cortijo': una casa de campo, rodeada de un poco o un mucho de jardín y de tierras de labor, que servía de residencia ocasional, y era, al mismo tiempo, finca de recreo y explotación" (GARCÍA GÓMEZ 1965, p. 334).

Se plantean cuestiones como: su establecimiento sobre instalaciones productivas previas, la transmisión y el mantenimiento de los sistemas de propiedad, su capacidad para abastecer las necesidades de los mercados urbanos, la atracción de población que trabaja en ellos y se instala en sus inmediaciones y, en consecuencia, su papel en la transformación de las áreas periurbanas en ámbitos propiamente urbanos al servir como focos de atracción poblacional e integración social desde los que surgieron muchos de los barrios extramuros de la ciudad omeya.

Y, por último, un rasgo que, si bien no exclusivo, constituye una particularidad de Córdoba por la escala y por la entidad del resultado, es su doble naturaleza como “ciudad islamizada y ciudad islámica”. Esta distinción ya fue formulada en su momento por Souto, quien dividía las ciudades andalusíes en dos tipos básicos: “las ciudades islamizadas y las ciudades islámicas, siendo las primeras aquellas que los conquistadores musulmanes se encontraron en funcionamiento y aprovecharon al llegar a territorio hispano y las segundas las que fueron fundadas por musulmanes en ese territorio y a lo largo de la historia” (Souto 1995, p. 146).

Manuel Ación propuso una distinción similar al hablar de la aparición de las ciudades islámicas en al-Andalus: “se puede establecer una primera división entre las ciudades de nueva creación y en las que se da una pervivencia de las ciudades del mundo antiguo” (Ación 2001, p. 19). No obstante, matiza esta afirmación al considerar que, a la postre, el resultado de los procesos de transformación acometidos sobre los asentamientos precedentes, permiten “considerar a las ciudades que se consolidan entre los s. IX y XI, como ciudades nuevas, con independencia de que sean creaciones ex nouo o continúen en la misma ubicación de ciudades antiguas” (Ación 2001, p. 23); ya que, según este autor, estas ciudades andalusíes “no tienen nada que ver con sus antecesoras, aunque estén en el mismo espacio físico”, por lo que, “en realidad, se pueden considerar a todas ellas como de nueva fundación, porque la ciudad islámica exige la desaparición de la ciudad antigua” (Ación 2007, p. 17). Creemos que esta afirmación tan categórica debe ser matizada en alguno de sus términos. Cualquier ciudad, en tanto resultado de un proceso histórico dilatado en el tiempo, es el reflejo en cada periodo de la sociedad que la habita y la modifica según sus propias necesidades y prioridades. Así, el paisaje de las ciudades andalusíes evidencia una realidad social muy diferente a la de las *civitates* tardoantiguas. No obstante, tiene mucho que ver con sus antecesoras; es muy deudora de aquellas, pues condicionan notablemente la topografía urbana posterior y, en consecuencia, los procedimientos y escenarios para su definitiva transformación. Por ello, a diferencia de lo que ha sucedido en algunos trabajos clásicos, no se debe infravalorar la importancia de las ciudades precedentes en la configuración de las *mudun* andalusíes.

Esta concepción del fenómeno urbano entendido en sentido diacrónico⁹ y en constante evolución es una de las claves para desmontar la consideración del urbanismo islámico como un estereotipo encasillado en modelos inmutables y estáticos, propios de una abstracción ideológica, construida a partir de la utilización como referentes y objeto de estudio de las ciudades del próximo oriente durante la etapa bajo dominio colonial, tal y como se ha puesto de manifiesto en las notables revisiones sobre el tema (cfr. Ación 2001, pp. 11-13). En este sentido, la aportación de la arqueología ha resultado decisiva en la comprensión del fenómeno urbanístico, como disciplina que estudia procesos históricos a través de los cambios en el registro material y, por tanto, cuenta con la virtud del planteamiento diacrónico en sus análisis. Y esta ha sido una prioridad en la investigación arqueológica sobre la ciudad de Córdoba en los últimos años (León, Vaquerizo 2012).

Volviendo al caso cordobés, su condición de ciudad islamizada resulta evidente, en tanto enclave preexistente de destacada entidad urbana sobre el que se imponen unas instalaciones y unas pautas de funcionamiento propias de una sociedad en proceso de transformación e integración promovido por los nuevos gobernantes. Esta transformación se da tanto en el espacio intramuros como en las áreas suburbanas; y en ambos casos resultó crucial el peso de la fase precedente. En el interior de la ciudad se detecta con especial claridad mediante la apropiación de los espacios de poder preexistente, circunstancia que condiciona el emplazamiento del complejo monumental compuesto por el binomio alcázar y mezquita, que legitima y sustenta el nuevo orden político y religioso (León, Murillo 2009). Fuera de las murallas el nivel de conocimientos para la etapa tardoantigua aún es muy exiguo, pero “es posible que Córdoba se configurara con anterioridad a la llegada de los musulmanes como una ciudad polinuclear” (Ación 2001, p. 23). Los espacios en torno a los cuales se pudo concentrar la población debieron ser, por un lado, algunas de las propiedades aristocráticas periurbanas (mencionadas en las fuentes como *balats*) y, en especial, los centros de culto martirial cristiano y los incipientes complejos monásticos, como los detectados en toda la fachada occidental de la ciudad, que pudieron configurar un verdadero barrio cristianizado extramuros (cfr. León, Jurado 2010, p. 557). No es de extrañar, pues, que en el proceso de transformación del paisaje urbano se hiciera especial hincapié en estos sectores suburbanos, habitados inicialmente por población hispanovisigoda, como forma de contrarrestar el peso de estas comunidades cristianas e integrarlas en la nueva estructura social dominante.

⁹ Que no resultan incompatibles en absoluto con los necesarios análisis sincrónicos, en los que se realiza una aproximación a una fase concreta de la historia de la ciudad, como pudiera ser el caso de la Córdoba califal.

Por otra parte, Córdoba resulta un caso excepcional de ciudad susceptible de ser calificada como estrictamente islámica, en particular, por el propio proceso de formación y desarrollo de un urbanismo “de nueva planta” en las áreas suburbanas. El diseño y organización de dichos sectores urbanizados están muy alejados de los tópicos historiográficos y definen con absoluta claridad las características del trazado urbanístico de las nuevas fundaciones andalusíes, con la particularidad de que en este caso una parte importante de la planificación y promoción recae en manos de las propias autoridades estatales. Constituyen, por tanto, unos testimonios idóneos para estudiar el urbanismo andalusí incipiente. En este sentido, las propias circunstancias históricas de la capital y del Estado Omeya andalusí, con algún episodio traumático a principios del siglo IX y con su completo colapso en las primeras décadas del siglo XI, favorecen las condiciones de conservación de dicho urbanismo, sin que haya experimentado transformaciones que pudieran alterar o desdibujar sustancialmente sus características originales.

Disponemos de dos ejemplos ilustrativos para sendos momentos de la Córdoba omeya. Para una etapa temprana, contamos con la información aportada por las intervenciones arqueológicas en el arrabal de *Šaqunda* (Casal 2008). Se trata de un barrio situado en la orilla meridional del Guadalquivir, en funcionamiento, al menos, desde mediados del siglo VIII y destruido de forma violenta en 818, como consecuencia de la cruenta represión de al-Hakam I con la que sofocó la revuelta de sus habitantes probablemente ante las reformas fiscales acometidas por el emir. La vida del arrabal fue truncada violentamente con el arrasamiento de sus estructuras y la prohibición expresa de su reocupación (León, Casal 2013). Gracias a esta desgraciada circunstancia para sus habitantes, hoy tenemos la posibilidad de conocer en una extensión inusual las trazas de un barrio islámico en una fase inicial de su formación, pues tuvo una vida de apenas sesenta años, en la que, a pesar de ser objeto de varias reconstrucciones, mantuvo siempre el mismo diseño, caracterizado por un trazado bastante regular de sus calles. Por otra parte, los análisis realizados sobre los restos faunísticos de los basureros, auténticos indicadores sociales, confirman la práctica de los hábitos propios de una comunidad plenamente musulmana y, por tanto, ya islamizada, al carecer de restos de cerdos (suidos), con una única excepción¹⁰, cuyo consumo está prohibido en el Islam (Casal, Martínez, Araque 2009-2010).

¹⁰ Las circunstancias concretas del hallazgo de un cráneo de cerdo, en un contexto no estrictamente alimentario, parecen indicar un sentido simbólico, como procedimiento para apartar a los ocupantes del solar del que procede la pieza del resto de la comunidad musulmana (MARTÍNEZ 2017, pp. 41-42).

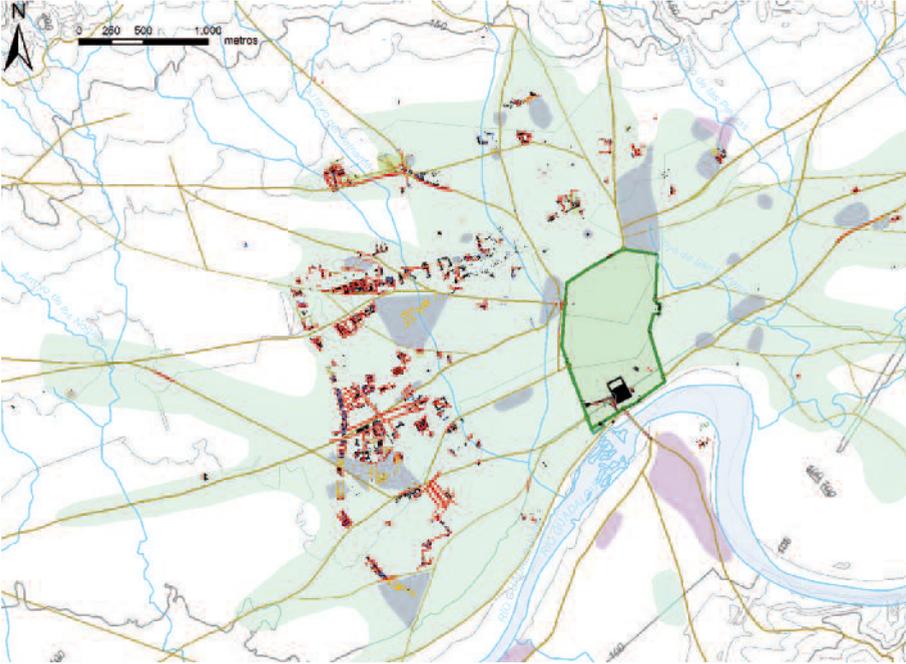


Fig. 1. Plano general de la extensión del área urbana de la ciudad de Córdoba en el siglo X (© GMU-UCO).

Aún más espectacular y abundante es la información procedente de los arrabales califales (fig. 1), en particular, los extendidos al norte y oeste de la ciudad¹¹. Constituyen, sin la menor duda, el principal y más exclusivo patrimonio arqueológico de Córdoba, no sólo en el contexto hispano, sino en todo el ámbito mediterráneo. Estos barrios experimentaron un rápido desarrollo urbanístico desde la proclamación del califato en 929 y, en especial, desde la fundación de *Madīnat al-Zahrā'* en 940 hasta el estallido de la *fitna* o guerra civil en 1013, y la definitiva desaparición del califato omeya en 1031. Si bien en algunos sectores estos arrabales se instalaron sobre áreas previamente urbanizadas, en especial en torno a almunias preexistentes, su diseño está, por lo general, trazado *ex novo*, con un planteamiento y una distribución muy regulares de las manzanas y los edificios comunitarios y domésticos. Las pocas décadas de ocupación y funcionamiento no permitieron un desarrollo vital

¹¹ A este respecto contamos con una limitación, habitual en el resto de ciudades andalusíes, y es la que afecta a los arrabales orientales, los peor conocidos, enclavados bajo el actual barrio de la Axerquía, con una ocupación ininterrumpida desde la etapa islámica, lo que reduce la conservación y el conocimiento en extensión de estos arrabales.

suficientemente dilatado en el tiempo como para haber experimentado una gran transformación y deformación. Estos espacios no vuelven a ser ocupados, salvo esporádicamente en época taifa y, en especial, durante la etapa almohade, en la segunda mitad del siglo XII; pero ya no son las mismas estructuras ni el fenómeno adquiere una entidad semejante a la del califato omeya. Desde la conquista castellana, en 1236, las áreas suburbanas se convierten en huertas y propiedades agrícolas en el entorno de la ciudad bajomedieval, cuyo espacio habitado queda reducido a los dos sectores amurallados en época islámica: la Medina, ahora denominada Villa, y la Axerquía, o sector oriental (fig. 2).

La reocupación contemporánea de estas zonas suburbanas permite contar con amplísimas superficies en las que se ha documentado en extensión, sin las limitaciones propias de las excavaciones intramuros, el trazado completo de muchos de estos sectores urbanos. Hasta el momento, se ha constatado una superficie ocupada por arrabales de al menos unas 1.400 Ha¹², una cifra muy elocuente si se compara con las 76/79 Ha de espacio interior de la medina amurallada o las 105 Ha de

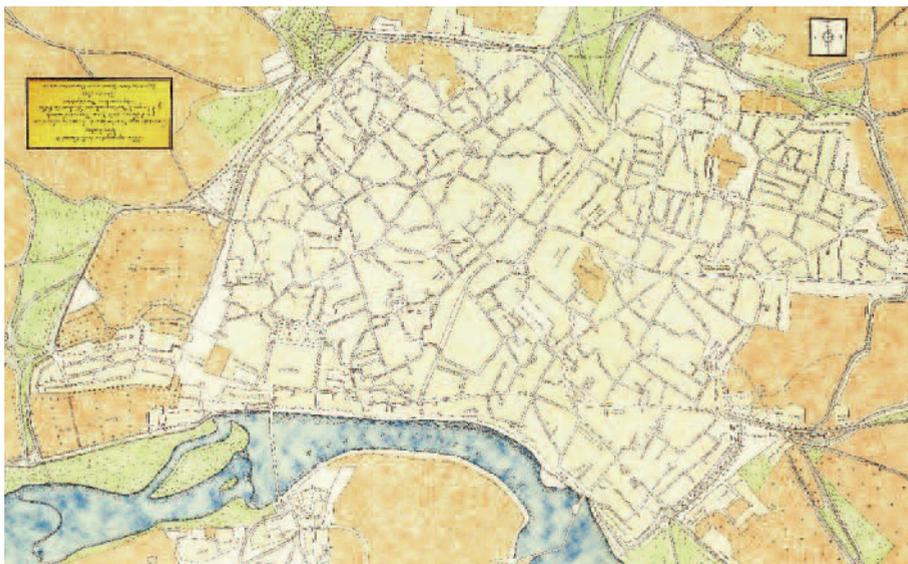


Fig. 2. Plano de los Franceses. Plano elaborado por el Barón de Karwinski en 1811. Se distinguen los dos recintos amurallados de época medieval: la medina islámica o Villa, al oeste, y la Axerquía o ampliación oriental. Plano orientado hacia el norte.

¹² Los datos aportados por al-Udri (autor del siglo XI) cifran en 33.000 codos rasasies el perímetro de Córdoba con todos sus arrabales (equivalente a unos 18.150 m), que definía una superficie de 2.690 hectáreas (VALLVÉ 1986, p. 252; ARJONA CASTRO 2000, p. 183).

*Madīnat al-Zahrā*¹³. A tenor de estos datos, el rasgo más sobresaliente cuando hablamos del urbanismo de la Córdoba andalusí es la escala del proceso, pues no hay ninguna ciudad en el mundo medieval en la que haya sido posible documentar a un nivel similar una superficie tan extensa y, aparentemente, homogénea, ocupada en una misma fase, con la excepción de Samarra y de Bagdad durante el califato abbasí (Murillo 2013, p. 83).

El principal problema, a nuestro juicio, reside en el elevado coste patrimonial que se ha tenido que pagar para tener esta extensión documentada, si bien de forma muy desigual; más aún cuando las intervenciones han implicado la destrucción de la inmensa mayoría de las estructuras.

3. Una nueva perspectiva: analizar la ciudad desde fuera de la ciudad

Resulta una afirmación generalizada y bastante consensuada en la historiografía española, pese a las lógicas reticencias, que al-Andalus fue un “país de ciudades” (Acién Almansa 2007), en tanto que sociedad islámica caracterizada por “el predominio del mundo urbano”¹⁴. Más allá de los aspectos formales que permiten definir una ciudad islámica como tal, la medina andalusí adquiere tal condición al acoger las funciones y los instrumentos a través de los cuales se erige como un lugar central desde el que organiza y controla un territorio dependiente¹⁵. En el caso de la sociedad andalusí, los principales elementos funcionales urbanos son: la mezquita aljama (*al-yami*)¹⁶, el alcázar y el zoco, este último como espacio destinado a los intercambios comerciales de carácter privado¹⁷. Desde estos enclaves se ejercen las prácticas y las formas de vida propias de

¹³ Agradezco la información facilitada por el Dr. Raimundo Ortiz. M. Acién aporta una cifra de 113 Ha (ACIÉN ALMANSA 1987, p. 18).

¹⁴ ACIÉN ALMANSA 1987, p. 12. Esto no contradice en absoluto el hecho de que la mayoría de la población estuvo compuesta por comunidades de campesinos libres instalados en diferentes modalidades de asentamientos, con una relación más o menos fluida y directa con las estructuras de los sucesivos Estados andalusíes.

¹⁵ Como en otras muchas sociedades antiguas, los enclaves urbanos constituían los principales espacios de control de la población, ya fuese control fiscal o económico y social, jurídico, militar, religioso o ideológico (cfr. BROGIOLLO 2011, pp. 22-24).

¹⁶ Es la que le confiere el auténtico carácter urbano, donde se cumple el precepto de la reunión para la oración congregacional del viernes de los varones adultos de la comunidad, durante el cual se realiza la *jutba* en la que se hace público reconocimiento de lealtad y de la autoridad del soberano.

¹⁷ SOUTO 1995; ACIÉN 2001. La importancia aportada al zoco desde la perspectiva marxista reside en su carácter como espacio para la realización de las transacciones comerciales de los productos de origen agropecuario generados por las áreas rurales y por las comunidades campesinas que de este modo obtienen la moneda necesaria para el pago de los tributos demandados desde las ciudades, como elementos centralizadores y escenarios de poder (MALPICA CUELLO 2010; GARCÍA GARCÍA 2017).

la comunidad de los creyentes musulmanes, que se desarrollan de forma más elocuente en un marco urbano y del que son conscientes sus propios habitantes, por lo que son un instrumento muy eficiente de integración y cohesión social. El desarrollo de las ciudades es, pues, un recurso auspiciado y promovido por las autoridades que controlan y fiscalizan dichas actividades de la *umma* o comunidad de los creyentes. En el caso de la sociedad andalusí, en la que el fenómeno urbano tuvo una importancia capital, la ciudad se convierte en un instrumento de proselitismo político y de transformación social de la población para su integración en los modos de vida, creencias, comportamientos y normas de sociabilidad musulmanas. No en vano, como afirmaba M. Ación, “la vida urbana es la apropiada para el recto musulmán” (Ación Almansa 1987, p. 24).

La comprensión de la complejidad del fenómeno urbano a la escala de lo sucedido en Córdoba requiere de un análisis que supere las aproximaciones estrictamente formales, en el que el funcionamiento de la ciudad se vincule con su territorio inmediato. Resulta una idea cada vez más extendida la necesidad de estudiar la relación entre la ciudad y el campo (cfr. Guichard 2003). Sin embargo, el conocimiento del paisaje periurbano y rural adolece de profundas carencias, pues la actividad arqueológica ha sido absorbida por las demandas administrativas derivadas de la especulación inmobiliaria y el desarrollo urbanístico de las últimas décadas y no se han realizado hasta hoy estudios del poblamiento en el territorio dependiente, en especial, de las alquerías características del ámbito rural ocupado por comunidades campesinas. Aunque con profundas carencias, tenemos una idea más aproximada del entorno periurbano, más vinculado con el espacio urbano, en el que se concentran las propiedades de una aristocracia que depende y convive con el poder del soberano omeya, pues es éste quien tiene la capacidad de revivificar tierras y cederlas para su uso y explotación.

De ahí que para entender la función urbana de esta capital, en especial en lo relativo a sus aspectos económicos y productivos, sea necesario acudir al análisis del territorio en el que se inserta y los elementos que condicionaron su designación como capital de al-Andalus, más allá de circunstancias y estrategias políticas concretas (cfr. Manzano Moreno 2006, p. 71; Ramírez Del Río 2017, p. 52). En esta elección debieron tener un papel fundamental las condiciones geográficas y también los precedentes en la ocupación y explotación del espacio. En este caso, la existencia de una aristocracia terrateniente posesora de propiedades agropecuarias en las que sustentaban la base de su riqueza y que les permitió mantener su autonomía y hasta quizás un cierto “orgullo de estirpe” (García Moreno 2009) durante buena parte de la Antigüedad Tardía. Estas propiedades, que habitualmente tienen un origen en época ro-

mana, cuyos nombres y tipología concretos desconocemos (*villae*, *villulae*, etc.), se extendían por las áreas periurbanas, con una distribución bastante homogénea al pie de la sierra, aprovechando las óptimas condiciones edafológicas, hídricas y topográficas para el desarrollo de cultivos intensivos mediante sistemas de regadío, como se deduce de las infraestructuras y los grandes depósitos de almacenamiento hidráulico documentados en los últimos años (Murillo, León 2017).

La información arqueológica aún es muy parcial, a causa de la escasez de intervenciones y la práctica indefinición material de las instalaciones y propiedades rurales periurbanas, de las que apenas conocemos las características arquitectónicas de sus espacios residenciales y domésticos. Pero resulta muy sugerente y esclarecedor el análisis arqueológico del mantenimiento y reutilización de los sistemas hidráulicos a lo largo de los siglos y durante las primeras fases de la presencia islámica en Córdoba, entendidos como un indicador de las pervivencias y perduraciones de los sistemas de propiedad, con los lógicos cambios de titulares, desde época tardoantigua y, por tanto, “de las pautas de continuidad en la articulación económica y social del espacio periurbano, de la estructura física de la propiedad y su posible perduración a través de diferentes formaciones sociales” (León, Murillo, Vargas 2014, p. 137).

Sobre estas instalaciones (que aparecen en algún momento en las fuentes con la denominación de *balat-s*) debieron establecerse las propiedades de la aristocracia islámica, las conocidas como almunias, de las que tenemos constancia ya desde mediados del siglo VIII. Un ejemplo de ello es la almunia y el arrabal contiguo conformados a partir del *balat Mugit*, el palacio visigodo ocupado por *Mugit al-Rumi* en el momento de la conquista (*Ajbar Machmuâ* 1867, ed. Lafuente, p. 33 de la trad.). Una denominación similar es la que se utiliza para referirse a la propiedad que adquirió (probablemente usurpada a su propietario visigodo y donada como pago a sus servicios) el beréber *Razin al-Burnusi*, llegado con el ejército de Tarik en la conquista, quien se la traspasó a *Yahyá ben Said ben 'Abad*, al que se la compró el emir '*Abd al-Raḥmān* I para la construcción de la conocida almunia *al-Ruṣāfa* (Murillo 2014, p. 89). Todos estos propietarios debieron contar con las instalaciones hidráulicas preexistentes para la irrigación de las áreas agrícolas de la propiedad. La radical transformación del espacio residencial y palaciego vino de la mano del primer emir cordobés, quien erigió en el interior de la gran propiedad un conjunto palatino claramente inspirado en los precedentes orientales de la propia dinastía omeya, a tenor de lo documentado gracias a recientes prospecciones geomagnéticas (Murillo 2009).

La vinculación y dependencia de estos tipos de propiedades respecto a los modelos procedentes de oriente ha resultado una constante en la

investigación. De hecho, se ha considerado que esta estructura de propiedad no existía en al-Andalus y se estableció sólo a partir de la llegada de los omeyas procedentes de Damasco: "Cette structure domaniale n'existait pas en Andalus et y sera introduite par les Omeyyades de Damas à qui cette structure était familière. Sulaymân b. 'Abd al-Malik n'avait-il pas invité en Syrie Musa b. Nuşayr, le conquérant d'al-Andalus, à une chasse dans une de ses munya, vaste propriété agricole, comprenant un troupeau de brebis de plus de mille têtes"¹⁸.

Sin embargo, parece existir un consenso en la investigación acerca de la existencia de una aristocracia de raíz hispanorromana con una notable capacidad económica en el territorio inmediato a la capital cordobesa, cuya riqueza estuvo basada en el control de la tierra y de explotaciones agropecuarias, cuyas rentas le permitieron mantener un estatus de prestigio y de autonomía frente a los Estados emergentes (visigodo y bizantino) durante buena parte de la Antigüedad Tardía. En este sentido, las evidencias arqueológicas documentadas en varias de las propiedades dispersas en el entorno periurbano, como los yacimientos de la Huerta de Santa Isabel y en Rabanales (cfr. León, Murillo, Vargas 2014), permiten incidir en la hipótesis de continuidad de la estructuras de estas grandes propiedades rústicas (o periurbanas) previas a la conquista islámica, partir de las cuales se configuraría un paisaje claramente antropizado, formado por instalaciones agrarias que aprovechan los recursos hídricos para irrigar los campos de cultivo¹⁹. Otra cuestión será contrastar si esta realidad es exclusiva de la capital cordobesa o, como parece más probable, se dio en otras ciudades hispanas.

Del conjunto de estas instalaciones, sin lugar a dudas, la mejor conocida, tanto por su mención explícita en las fuentes como por su documentación arqueológica, es la almunia del Guadarromán, identificada por M. Ocaña con la almunia al-Rumaniyya, al oeste de *Madīnat al-Zahrā'* (Arnold, Canto, Vallejo 2008 y 2015), construida por el fatà Durri el Chico y regalada al califa al-Hakam II en 973, "con cuanto tenía dentro y fuera de ella: jardines bien regados, tierras de labor, esclavos, esclavas, bueyes y bestias de carga; todo lo cual suponía bienes cuantiosos, riqueza abundante y fortuna acumulada" (*Anales Palatinos...* Ibn Hayyan, ed. 1967, p. 104, p. 137 de la trad.).

La rentabilidad obtenida de estas propiedades garantizaba el sostenimiento de los miembros de la aristocracia urbana, en particular, de la

¹⁸ LAGARDÈRE 1993, pp. 51-58. De la misma opinión es GARCÍA SÁNCHEZ 1996, p. 20.

¹⁹ Si bien la mayor parte de las noticias hacen referencia a las almunias, existía un variado elenco de tipos de propiedades rurales, como *manzil* o *day'a* (traducidos a veces como "cortijo"), en los que también se debieron desarrollar actividades agropecuarias.

amplia familia del propio califa. Muestra de ello son las noticias aportadas por la Crónica del califa 'Abd al-Raḥmān III, al enumerar los recursos con los que se dotaba a sus hijos para su sostenimiento económico: "El califa an-Nāṣir siguió con sus hijos varones esta tradición e idéntico método, aunque superándolo y sobrepasando a sus antepasados como superior en todas sus acciones, (...) de modo que no le nació varón entre sus hijos a quien no construyese en la ciudad un alcázar, al que unía una almunia en las afueras en buenos lugares amenos, doblándoles además las subvenciones mensuales y gratificaciones anuales y dándoles amplias fincas rentables e inmuebles que tributasen, al tiempo que les escogía los administradores más capaces, a los que confiaba sus asuntos, incrementando todo ello con excelentes secretarios que controlaban a los administradores, tomándoles cuentas, registrando el montante de las rentas que cada cual tenía y escribiéndole cuando tenían alguna necesidad" (*al-Muqtabis V*, Ibn Hayyan, ed. 1981, 7-8, p. 21 de la trad.).

Este documento confirma la generación de importantes beneficios económicos para sus propietarios, derivados de las actividades productivas de carácter agropecuario desarrolladas en estas fincas, además de la tradicional vertiente hedonista y de recreo con la que se ha asociado y que sin duda tuvieron.

Otros ejemplos de la rentabilidad de estas instalaciones, en este caso destinadas a fines piadosos en beneficio de la comunidad, proceden de sendas almunias constituidas como habiz (*hubs*, pl. *ahbās*) o fundaciones pías. De la etapa emiral las crónicas mencionan la almunia de 'Aḡab, situada en la orilla sur del Guadalquivir, fundada por una concubina del emir *al-Ḥakam I*, cuyas rentas estaban destinadas al sostenimiento de una leprosería (*al-Muqtabis II-1*, Ibn Hayyan, ed. 2001, 116v, p. 93 de la trad.). De época califal, la sayyida Marḡān, concubina de 'Abd *al-Raḥmān III* y madre de su heredero, *al-Ḥakam II*, instituyó como legado pío "la gran mezquita atribuida a "la Señora" en el arrabal occidental, hoy arruinada pero que fue una de las construcciones más espaciosas en Córdoba y de mejor hechura, cuyos servicios, lavatorios, guardianes y muchedumbres que la frecuentaban eran atendidos gracias al espléndido legado que había instituido para esta y otras de las mezquitas de la ciudad, con campos de elevado valor y abundante renta, situados en la parte occidental de Córdoba, a todas las cuales continuó subvencionando de dichas rentas a lo largo de los años, en toda la extensión de los capítulos señalados en el documento de institución ..." (*al-Muqtabis V*, Ibn Hayyan, ed. 1981, 6, p. 19 de la trad.).

Como vemos, estas instalaciones, al menos la inmensa mayoría de las mencionadas en las fuentes, fueron promovidas fundamentalmente — aunque no de forma exclusiva — por la propia familia omeya o su círculo

más inmediato (cfr. López Cuevas 2013). El carácter monumental que debieron tener las áreas residenciales de estos complejos ha llevado a la identificación como almunia de los edificios que responden a una tipología singular y con cierta entidad arquitectónica documentados en las intervenciones arqueológicas en los suburbios de la ciudad. Sin embargo, como bien se ha diferenciado recientemente, es preciso tener en cuenta “que toda almunia dispuso de uno o varios “edificios singulares”, pero que no todo “edificio singular” formó necesariamente parte de una almunia” (Murillo 2014, p. 86).

Conscientes del carácter polivalente de estas propiedades, el nuevo enfoque en la investigación tiende a centrarse en la función productiva, más que en su faceta arquitectónica. Las actividades agropecuarias, además de la generación de cuantiosas rentas para sus propietarios, permitirían el abastecimiento de los mercados urbanos, en un proceso que se retroalimentaba con el progresivo crecimiento demográfico de la capital. El sostenimiento diario de la población cordobesa requería de una provisión constante y voluminosa de productos básicos para consumo cotidiano de muy variado tipo (cereales, aceite, productos hortofrutícolas, ganaderos, cinegéticos, madereros, etc.), generados en los terrenos explotados en el entorno inmediato a la ciudad.

Sin embargo, la visibilidad arqueológica de estas actividades productivas es muy reducida, en comparación con las evidencias arquitectónicas de las áreas residenciales o palatinas, lo que ha provocado la falta de atención por la investigación. Por una parte, resulta muy complicado identificar los campos de cultivo, al haber quedado estos absorbidos por el proceso de crecimiento urbanístico y transformados en áreas ocupadas por las casas de los nuevos arrabales²⁰. A este respecto, parece sugerente la información aportada por la excavación de un sector de la Ronda de Poniente, (en concreto, el denominado “yacimiento C”), donde se ha documentado un extenso cementerio cuyo límite meridional estuvo claramente separado de la zona de arrabal por un portón (fig. 3), mientras que en su extremo septentrional el área funeraria quedaba delimitada por un edificio singular, de los considerados como posible “almunia”. Dicho cementerio parece ocupar las tierras de cultivo de una propiedad preexistente, como indican las canalizaciones que surcaban el terreno con antelación a la excavación de las fosas. A tenor de estos

²⁰ MURILLO 2014, p. 101. Algo similar sucedió con algunas áreas funerarias, en particular en el sector oriental o Axerquía, donde parte de los cementerios quedaron integrados y rodeados por otros elementos urbanos de la ciudad. La diferencia fundamental es que muchos de estos fueron instituidos como legados píos y, por tanto, constituían propiedades inalienables a salvo de compras o apropiaciones derivadas de operaciones de especulación inmobiliaria (CASAL *et al.* 2006, p. 270).

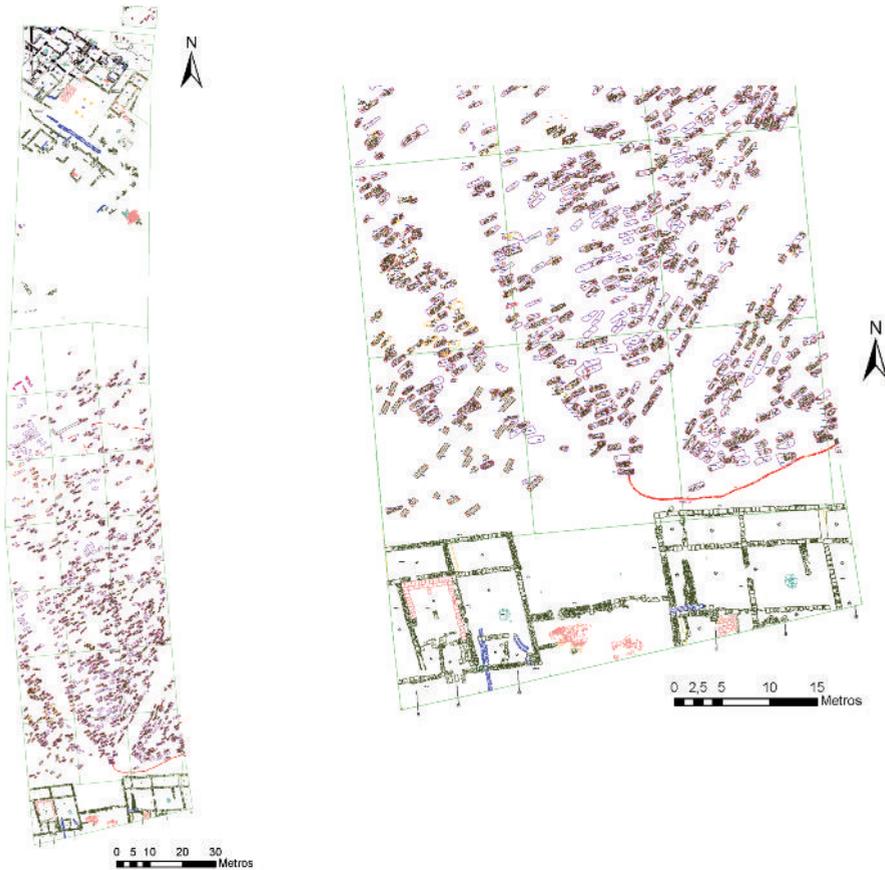


Fig. 3. Tramo de cementerio islámico documentado en el denominado "yacimiento C" de la Ronda de Poniente. A la derecha, detalle del posible portón que marca el límite septentrional del arrabal y el acceso al espacio funerario (Camacho Cruz 2004).

datos se ha planteado la posibilidad de que "dicha huerta se cedería, probablemente, como fundación pía, por alguno de los habitantes de este arrabal para la creación de la necrópolis" (Camacho Cruz 2004, p. 229, nota 12).

Por otro lado, no resulta fácil identificar los espacios y estructuras vinculados con la actividad agropecuaria, en especial, con las tareas de transformación, almacenamiento y distribución de la producción. A diferencia de lo que puede suceder con los productos hortofrutícolas, que requieren de un consumo y comercialización inmediatos en los mercados urbanos, los cultivos de secano, como el cereal o el aceite, y la actividad ganadera (junto con otros productos derivados) requieren de instalacio-

nes para su procesamiento y almacenamiento en cantidades considerables. Mientras que en las alquerías y asentamientos campesinos de otras regiones se detectan los silos como sistema preferente de almacenamiento del excedente (cfr. Vigil-Escalera, Bianchi, Quirós 2013; Malalana, Morín, Barroso 2013), la producción intensiva en estas grandes propiedades aristocráticas debieron requerir procedimientos e instalaciones diferentes. Aún queda por identificar los tipos de estructuras y las formas concretas de gestión de dicha producción. La creciente valoración de la función económica de estas propiedades deberá traducirse en los próximos años en la identificación de los espacios relacionados con las actividades agropecuarias, como se ha venido haciendo en las *villae* romanas.

Tampoco resulta una tarea sencilla detectar en la ciudad, como espacio de recepción y comercialización de productos, el reflejo de esta estrecha relación con el territorio periurbano y rural. No obstante, en los últimos años se han documentado en los arrabales occidentales de Córdoba omeya algunos edificios vinculados con las actividades de almacenamiento y distribución de mercancías, interpretados con bastante fiabilidad como posibles *fanādiq* (sing. *funduq*), tales como los de la Manzana 14 y 15 del Plan Parcial PPO7 (Clapés Salmoral 2014-2015, pp. 247-248), a tenor de sus características arquitectónicas, con un espacio abierto central, dotado de un pozo de captación de agua, rodeado de crujiás en todos sus lados, compartimentadas en pequeñas estancias. Estos edificios resultaban piezas centrales en las relaciones comerciales entre la ciudad y el campo, al servir como almacén de productos, alojamiento de los mercaderes y lugar de intercambio comercial. Desde estos *fanādiq* se distribuían las mercancías en los distintos zocos, como el excavado en la zona de Cercadilla (Fuertes 2002, pp. 115-117), en la zona del Centro Comercial Zoco (Dortez 2014, pp. 395-397), y otros interpretados como tales, pero de tipología diferente, como tiendas o pequeñas estancias abiertas a ambos lados de las calles²¹.

Junto a estas evidencias arquitectónicas, contribuirán decididamente al conocimiento de estas relaciones los análisis faunísticos realizados en algunos contextos urbanos (García García 2017), así como los estudios de los sedimentos que colmataban los pozos ciegos de las casas excavadas en los arrabales de la expansión omeya²².

²¹ A esta tipología responden los espacios documentados en Šaqunda para la etapa emiral y en Huerta de San Pedro, Carretera de Trassierra y Fontanar, para época califal (cfr. CLAPÉS SALMORAL 2014-2015, p. 247).

²² En este sentido, resultará clave incorporar la información de los arrabales de Córdoba en los proyectos de investigación paleobotánica que viene desarrollando en los últimos años el equipo de la Dra. Leonor Peña Chocarro.

En definitiva, se trata de invertir, en cierto modo, las prioridades en la investigación en relación con estos complejos periurbanos aristocráticos, integrando la vertiente arquitectónica como un aspecto más en el marco de un análisis integral y funcional de las mismas, atendiendo, por tanto, a los campos de cultivo, sus infraestructuras hidráulicas, instalaciones productivas, áreas de estabulación ganadera, etc...

Finalmente, además de su función económica, que consideramos prioritaria, la implantación de estos centros, en especial, los situados en las zonas suburbanas a cierta distancia del recinto amurallado, constituyó un procedimiento muy eficaz, promovido por los círculos de la familia omeya, para acabar generando a la postre áreas urbanizadas²³ en su entorno. Esta hipótesis, que destacaba el papel de estas instalaciones como focos fundamentales en el origen de la formación de los arrabales andalusíes cordobeses, dotados de los edificios y servicios propios de la comunidad musulmana, como mezquitas y cementerios (Murillo, Casal, Castro 2004, p. 266), fue formulada sobre la base de la incipiente información arqueológica aportada por algunas intervenciones en las que se aplicaron técnicas y procedimientos de excavación con criterios estratigráficos. Desde entonces se han ido sumando nuevos testimonios arqueológicos de la existencia de estas instalaciones en la Córdoba emiral que reafirman aquella interpretación. A los casos inicialmente aludidos²⁴, se han incorporado nuevos ejemplos. El hallazgo más relevante ha sido la identificación hipotética, pero muy verosímil, del edificio central de la almunia de Rusafa (Murillo 2009), al que se han añadido las estructuras documentadas en la Clínica Oftalmológica La Arruzafa, ambos en la falda de la sierra, en el sector septentrional de la ciudad²⁵. Al oeste se han documentado, al menos, dos más de estos edificios: el excavado en las instalaciones del IMIBIC (Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba), junto al Hospital Reina Sofía y el documentado en el Plan Parcial PPO7 (C/ Escritora María Goiry, P.16A). Este último enclave es especialmente elocuente del proceso de transformación, pues si bien se reutilizan algunos de los muros maestros del edificio perteneciente a la

²³ Con antelación al trabajo mencionado, las almunias ya habían sido consideradas como "elementos generadores de urbanismo" (ACIÉN, VALLEJO 1998, p. 115), junto con la formación de arrabales, con sus mezquitas y cementerios; aunque por entonces "el papel de estas en la configuración exterior de la ciudad resulta todavía muy desdibujado" (ACIÉN, VALLEJO 1998, p. 122).

²⁴ Estos son los vinculados con una almunia localizada en los terrenos del Zoológico Municipal, identificada como perteneciente al arrabal del Balat Mugit (MURILLO, CASAL, CASTRO 2004, p. 281, nota 41; RUIZ LARA *et al.* 2008), el complejo formado por mezquita, baño y almunia excavado en la Ronda de Poniente y el gran edificio excavado en el área del Fontanar, cuyas fases iniciales se fechan en el siglo IX (MURILLO, CASAL, CASTRO 2004, p. 267).

²⁵ Información cortesía de Rafael Clapés.

fase emiral, éste quedó completamente amortizado por el desarrollo de un sector de arrabal califal (figg. 4-5).

Dichos testimonios parecen confirmar la hipótesis de partida; esto es, las almunias como elementos vertebradores y generadores de un paisaje suburbano en proceso de islamización. Su fundación, mayoritariamente por parte de los miembros de la aristocracia omeya, estaría evidenciando su inserción en un proyecto consciente, planificado, en combinación con otros procesos más orgánicos o espontáneos, no auspiciados directamente por las autoridades urbanas. Estos serían los casos de los arrabales de *Šaqunda*, en la orilla sur del río, y los situados en la zona oriental de la medina, los de *Šabular*, *al-Bury* y *Furn Burreil*, de probable origen tardoantiguo (León, Murillo 2014, p. 17). El resultado es la formación de una trama suburbana polinuclear (León, Murillo 2014, p. 13) y originalmente dispersa en torno a estas propiedades aristocráticas ambivalentes, marcando una apariencia física de la ciudad emiral atinadamente calificada como “como una urbe abierta” (Acién, Vallejo 1998, p. 114). Las actividades agropecuarias desarrolladas en estos espacios debieron actuar como focos de atracción de población requerida para la el trabajo en estas explotación. Además de los esclavos que formaban parte de las propiedades (recordemos el caso de al-Rummaniya), debió de ser requerida mano de obra libre, ya fuera en forma de aparceros o campesinos asalariados. Y, como es lógico, en un primer momento, el mayor contingente debió estar formado preferentemente por población cristiana (“mozárabe”) del entorno inmediato, en un proceso migratorio “de corto radio” (cfr. Acién, Vallejo 1998, p. 117), atraída por estos focos de actividad económica. Paralelamente, el desarrollo del aparato administrativo de la corte omeya provocó un significativo crecimiento demográfico en la capital.

Salvando las considerables distancias, resulta sugerente pensar que la existencia de estas almunias islámicas vinculadas con los círculos del poder, ejercería una cierta competencia ideológica frente los espacios cristianos suburbanos, como el monasterio de San Acisclo y el área martirial de Cercadilla, situados en el suburbio occidental, en su papel como hitos de referencia y cohesión de la población²⁶. La concentración de la comunidad cristiana en torno a centros de culto suburbanos parece clara

²⁶ Con las evidentes diferencias, pueden rastrearse procedimientos y estrategias similares en otros periodos históricos. Este parece ser el caso de la fundación de centros monásticos en el entorno de Córdoba en la etapa bajomedieval, con los que se pretendía fomentar el proceso de repoblación de la ciudad tras la conquista. Para ello se ceden terrenos a órdenes religiosas en los que instalar dichas comunidades y atraer a una población, inicialmente flotante, que acabará por asentarse en sus contornos (cfr. ESCOBAR CAMACHO 1989, pp. 117-119).



Fig. 4. Excavación de las estructuras pertenecientes al edificio singular (tipo almunia) de época emiral de la Parcela 16ª del Plan Parcial PPO7 (C/ Escritora María Goiry) (Cortesía de Rafael Clapés).



Fig. 5. Excavación de las estructuras pertenecientes al arrabal de época califal, superpuesto al anterior, en la Parcela 16ª del Plan Parcial PPO7 (C/ Escritora María Goiry) (Cortesía de Rafael Clapés).

en el frente oriental, donde se configuraron varios *vici* de raigambre preislámica, como el constituido junto a la basílica de los tres Santos (Murillo, Casal, Castro 2004, pp. 262 y 266). Además de esta vertiente ideológica, la distribución preferente de las almunias en la zona occidental respondió a las favorables condiciones hídricas ya mencionadas y a la existencia de las propiedades previas.

Aunque responden a ámbitos geográficos diferentes, el procedimiento hasta ahora descrito para la capital andalusí presenta curiosas analogías con la hipótesis planteada en relación con la fundación de algunas ciudades a partir de la confluencia de asentamientos rurales. Eso es lo propuesto para el caso de Madīnat Ilbīra (Granada), en un marco cronológico coevo al que mostramos, en el siglo IX, en época de 'Abd al-Raḥmān II: "El punto de partida fueron alquerías separadas entre sí, incluyendo un núcleo procedente del poblamiento tardoantiguo. De ahí se llegó a un conglomerado en el que la instalación de un espacio del poder, la alcazaba, situada en El Sombrerete, y de una mezquita aljama a sus pies, van a marcar los rudimentos de una ciudad, con un barrio artesanal. Estamos, pues, ante una madīna de nueva creación" (Malpica Cuello 2010, p. 419). De ser así, no habría que descartar la posibilidad de que Córdoba hubiera servido, como decíamos al principio, de modelo y referente en el proceso urbanístico.

4. A vueltas sobre un tema recurrente: ¿A quién corresponde el protagonismo de este urbanismo?

De lo expuesto hasta ahora se derivan varias preguntas relacionadas con un tema recurrente en la investigación en los últimos años: ¿Quién activa el proceso de morfogénesis urbana? ¿Quién promueve y define este urbanismo? ¿Hay un único promotor o varios? ¿Hasta dónde llega la autoridad política y dónde empieza el protagonismo de la comunidad de vecinos y las iniciativas particulares?

Para la etapa emiral los argumentos expuestos anteriormente parecen apuntar a una iniciativa vinculada con la dinastía omeya, en combinación con un desarrollo de arrabales de origen más o menos espontáneo. La proclamación y consolidación del califato provocó un crecimiento exponencial de la población debido a una mayor capacidad de atracción como consecuencia de su condición de capital y de factores como la progresiva complejidad del aparato burocrático del nuevo Estado y el incremento de funcionarios, la llegada de eruditos y juristas, la presencia eventual de tropas y la consiguiente demanda de artesanos y de mano de obra para cubrir las necesidades de esta población. Como resultado,

a lo largo de las décadas centrales del siglo X la ciudad experimentó un desmesurado desarrollo urbanístico y, en consecuencia, una creciente demanda de residencias en las áreas suburbanas.

Resulta llamativa la ausencia de referencias explícitas a la participación personal y activa de los califas en este proceso urbanístico de Córdoba, en especial hacia su sector occidental. Muy distinta es la situación respecto a la construcción de la nueva fundación califal, *Madīnat al-Zahrā'*, promovida directa y activamente por el califa 'Abd al-Raḥmān III y financiada con los fondos estatales (Arjona 1982, doc. 162, pp. 111-114). Son escasas las ocasiones en las que el soberano dicta una orden directa en relación con las transformaciones urbanísticas de la antigua capital. Estas se limitan a intervenciones en el desalojo o ensanchamiento de las calles, en particular cuando su ocupación afecta al desarrollo normal de la vida de los vecinos (*Anales Palatinos...* Ibn Hayyan, ed. 1967, 42, p. 90 trad.); o se refieren a espacios bajo la gestión y supervisión directa de las autoridades urbanas, como el ensanchamiento de la calle central del zoco ordenada por Al-Ḥakam II (*Anales Palatinos...* Ibn Hayyan, ed. 1967, 35, p. 87 trad. y 48, p. 93 de la trad.). En otros casos se justifican como acciones piadosas por el bien de la comunidad, necesarias para la ampliación del cementerio de *Umm Salama* (*Anales Palatinos...* Ibn Hayyan, ed. 1967, 78, p. 115-116 de la trad.) o de la propia mezquita aljama en época de Al-Mansūr. En estos casos dichas intervenciones — que suponían la enajenación legal, según la doctrina jurídica malikí, de una parte de propiedad privada por las autoridades para una obra de utilidad pública —, pasaban siempre por la compra de las casas o tiendas existentes a un precio equitativo; en ningún momento era el resultado de una expropiación injustificada (Van Staëvel 2002, p. 231).

No obstante este aparente silencio, las características de los nuevos sectores urbanizados (con un trazado de tendencia muy regular de las calles y de las áreas residenciales, que alternan con los espacios funerarios (fig. 6), y la existencia de importantes obras de infraestructura hidráulica, como puentes, encauzamiento de arroyos e instalaciones de saneamiento y evacuación de aguas, y la existencia de edificios de servicio comunitario como mezquitas, mercados o baños, y una tipología relativamente estandarizada de las casas, entre otras), parecen responder a un proyecto urbanístico bien planificado y ejecutado en el que debió existir una implicación muy directa de la autoridad política que pretendía con ello dejar su huella.

En este sentido, una cuestión básica no siempre atendida por la investigación reside en determinar los procedimientos a partir de los cuales se accede a la propiedad de la tierra en la que llevar a cabo este pro-

yecto urbanístico. En el mundo islámico no existe un concepto de bienes de dominio público, tal y como es entendido en la sociedad romana y posterior. De entre los tipos de bienes inmuebles comunes en el Islam, existe una categoría susceptible de ser objeto de compra o cesión para su urbanización: los majzan, “o tierras de conquista, de dueños extintos o huidos y pertenecientes al califa o sultán, pudiendo éstos concedérselos a un particular porque pertenecen a la comunidad. Los territorios no poseídos por nadie reconocido o en manifiesto desuso y abandono son también llamados mawāt (literalmente “cosa muerta”) y constituyen la principal forma de adquisición de la propiedad por el nuevo poseedor mediante la “revivificación” o “resucitamiento” de las tierras abandonadas, en los primeros tiempos de la expansión del Islam. Los bienes raíces de conquista son vinculaciones de tierras del majzan, por lo que el califa los entrega al colono que se asiente (...) para que los reviva o vivifique, cultive, construya su casa y viva allí durante un plazo mínimo (10-20 años), como cesión gratuita a cambio de un servicio, arrendamiento o venta” (García y Bellido 1997, p. 68). La capacidad de revivificación de las tierras abandonadas o sin uso e integradas al Estado por derecho de conquista corresponde, en última instancia, al soberano. Junto con la venta o apro-

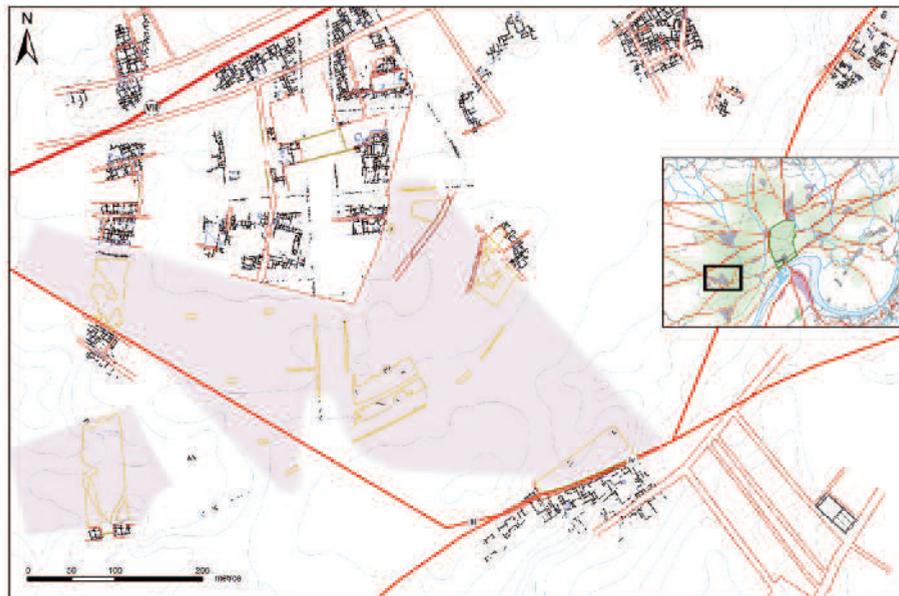


Fig. 6. Plano de un tramo de los arrabales occidentales de Córdoba en época califal (entorno de la actual Avda. del Aeropuerto), en el que se aprecia el trazado regular de las calles y la alternancia entre de las áreas residenciales y los espacios funerarios (© GMU-UCC).

piación de antiguas propiedades, este debió ser el procedimiento, en un primer momento²⁷, para la cesión de algunas de las almunias en el área periurbana y muy probablemente para el establecimiento de algunos de los nuevos arrabales²⁸. El otro procedimiento seguido en la configuración del paisaje urbano vino de la mano de las fundaciones piadosas (*ahbâs*), a partir de tierras, bienes o edificios cedidos para su uso y beneficio por la comunidad musulmana, que mediante este sistema pasaban a ser propiedades inalienables; es decir, no está permitida su venta y, por lo tanto, nadie puede apropiarse de una parte de ella, ni cambiar su uso (cfr. García Sanjuán 2002).

Más allá de la detección de estos procedimientos jurídicos a través de las fuentes escritas, el análisis de la información arqueológica debe aspirar a la individualización de los distintos arrabales a partir de sus características particulares para, en la medida de lo posible, determinar la autoría concreta de cada uno de ellos y si en todos intervino directa o indirectamente la mano de la autoridad estatal.

La propia denominación de los arrabales²⁹ indica el protagonismo que en el proceso de urbanización tuvieron personajes relevantes de la oligarquía política. La utilización de la fórmula del *habus* en estas fundaciones garantizaba la perpetuación de estas obras pías y la fijación del paisaje urbano plenamente islámico, a salvo de especulaciones urbanísticas o de posibles confiscaciones por parte de la autoridad. A tenor de lo expuesto con antelación (las limitaciones de actuación del soberano sobre propiedades privadas, la proliferación de almunias en manos de una reducida elite y la inalienabilidad de los *ahbâs* fundados por estos grupos privilegiados, etc.), es posible deducir que se mantiene el relevante papel de determinados miembros de la aristocracia omeya y de altos funcionarios, quienes promueven la construcción de edificios y servicios necesarios para la comunidad, instituidos como habices. Esta situación se mantendría durante todo el califato, como atestigua el caso de *Muqaddam ibn*

²⁷ Esta fue la forma en la que se cedió el palacio visigodo existente al suroeste de la medina a Mughit al Rumi por parte de Musa ibn Nusayr en el mismo momento de la conquista (vid. *supra*).

²⁸ La reocupación constante del arrabal emiral de *Šaqunda* hasta su cruento y definitivo abandono y las sucesivas reconstrucciones de las estructuras, a causa de las inundaciones provocadas por crecidas del río Guadalquivir, en las que se mantienen las alineaciones previas cubiertas por niveles de limos (CASAL 2008; LEÓN, CASAL 2013), pudieran entenderse como consecuencia de la escasa disponibilidad de suelo o, más probablemente, por la propiedad de los lotes de tierra en manos de una población sin recursos para adquirir terrenos en otras zonas.

²⁹ Con sus nombres aluden a almunias preexistentes o edificios, como mezquitas o baños, instituidos como fundaciones piadosas por la iniciativa privada. Estos serían los casos de los arrabales de *Masyid al-Shifa'* (concubina de 'Abd al-Raḥmān II); el del *Masyid Masrur* (fatà o alto personaje de la corte de dicho emir); el arrabal del *Balat Mugith*; el del *Hammam al-Ilbiri*, en el *yanib al-Garbi* o sector occidental; los de *Umm Salama* (*rabab Maschid Umm Salama*), y el de *al-Ruṣāfa*, al norte; y los de *Munyat 'Abd Allah*, *Munyat al-Mugira*, y *al-Zahira*, en el *yanib al-Sharqi* o sector oriental.

al-Asfar, alto personaje muy cercano a la familia de los amiríes: “Bajo su dirección se hicieron no pocas construcciones de mezquitas, fuentes públicas y obras pías, a más de la intervención que tenía en los asuntos de interés común que suelen ocupar a las autoridades del gobierno y en otras cosas” (*El Collar de la Paloma de Ibn Hazm*, cap. 14 § 164; tomado de Valdés Fernández 2004, p. 593).

Además de la estricta vertiente piadosa, no hay que descartar la más prosaica motivación económica de los promotores privados, pues el acelerado crecimiento demográfico debió de generar cuantiosos beneficios entre los propietarios de las explotaciones agropecuarias del entorno suburbano, mediante la parcelación de terrenos para su edificación y la posterior venta o alquiler de los inmuebles (Murillo, Casal, Castro 2004, p. 271). Según esto, la progresiva urbanización de los antiguos campos de cultivo de algunas de las almunias más cercanas a la medina ha distorsionado la imagen de estas instalaciones, al quedar muchas de sus dependencias residenciales integradas y rodeadas por el nuevo tejido urbano (cfr. Murillo 2013). Algunas de las casas suburbanas de mayor complejidad arquitectónica pudieron formar parte de las propiedades del soberano, junto con otras residencias de carácter palatino situadas en el interior de la medina, en las que se alojaba a los rehenes y a representantes de las comitivas que llegaban a la ciudad (v.gr. *Anales Palatinos...* Ibn Hayyan, ed. 1967, pp. 203, 235 de la trad.). Otras, sin embargo, debieron mantenerse en manos de sus propietarios privados que bien pudieron ser los agentes promotores de los proyectos de urbanización de las zonas colindantes.

La homogeneidad interna de los diferentes sectores de arrabal podrían estar indicando una autoría común, en los que, no obstante, es posible distinguir entre zonas con un trazado prácticamente ortogonal de las calles y manzanas perfectamente rectangulares³⁰ (fig. 7), y aquellos en los que el plano es algo más irregular, por su adaptación a accidentes topográficos (fig. 8), por las reformas de manzanas previas, por la ocupación y reaprovechamiento de estructuras preexistentes, algo que sólo puede detectarse a partir de la exhaustiva documentación de la secuencia estratigráfica.

En el marco de estos diferentes sectores, el análisis a una mayor escala de aspectos como las dimensiones y tipología de las casas (cfr. Cánovas, Castro, Moreno 2008; Murillo *et al.* 2010b; Dorte 2014), la existencia de unos sistemas concretos de saneamiento tanto privados como comunitarios (cfr. Vázquez Navajas 2010, 2013), los materiales,

³⁰ El ejemplo más elocuente es el ocupado por los sectores residenciales del arrabal de *al-Rusafa* (MURILLO *et al.* 2010b).

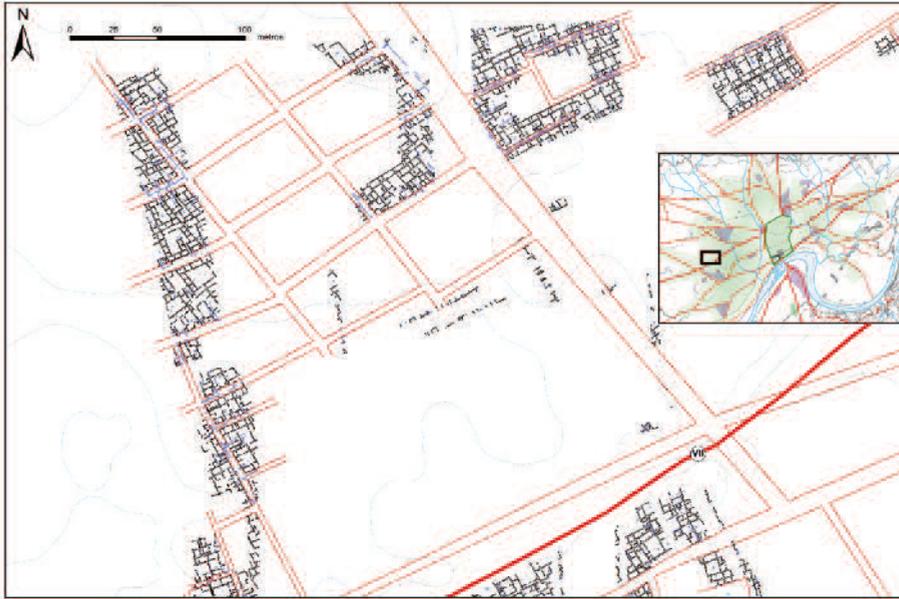


Fig. 7. Plano de un tramo central de los arrabales occidentales de Córdoba en época califal en el que se aprecia un trazado ortogonal de las calles y manzanas (© GMU-UCO).

técnicas y soluciones constructivas empleados, la vinculación con espacios funerarios bien delimitados, etc., permitirán marcar las diferencias en el registro material. Estos caracteres únicos y distintivos propios de cada uno de estos nuevos barrios pudieran indicar la existencia de diversos procesos de urbanización, no un único proyecto común. No es el momento aún de buscar la identificación toponímica de los sectores excavados con los nombres transmitidos por los textos árabes. Creemos que resulta más interesante determinar quiénes fueron los agentes promotores, las motivaciones y las diversas materializaciones arqueológicas a través de las cuales aportar una interpretación histórica de este proceso (León 2017, p. 171).

Igualmente, dentro de esta uniformidad común del trazado urbano, hay una serie de condicionantes topográficos y elementos arquitectónicos que bien pudieron definir la articulación y organización de los arrabales, marcarían sus límites y la distinta ejecución del proceso de urbanización de los mismos. Entre los primeros cabe mencionar los caminos, vaquadas y arroyos, y entre los segundos, las almunias, mezquitas y cementerios, instituidos como legados píos y, por tanto, inalienables.

El estudio de los accidentes topográficos debe ser objeto de especial atención, pues estos condicionan la orientación, distribución y estructu-



Fig. 8. Plano de un tramo de los arrabales occidentales de Córdoba en época califal en el que se aprecia un plano menos regular de las calles, adaptadas a la topografía y al trazado de los caminos (© GMU-UCO).

ra de los nuevos sectores urbanizados. De ahí la necesidad de abordar una reconstrucción de la paleotopografía y de los paleocauces fluviales. La expansión de estos arrabales hacia el oeste de la ciudad y al pie de la sierra ocupa un espacio surcado por multitud de arroyos, muchos de los cuales pudieron desbordarse en momento de aluviones e intensas lluvias³¹. La reciente información arqueológica ha descubierto en varios puntos obras de infraestructura hidráulica claves para el desarrollo y seguridad de las áreas residenciales. Estas infraestructuras previas (o coetáneas) al trazado urbano consisten, entre otras, en el encauzamiento y delimitación del curso de algunos de estos arroyos y la construcción de puentes o plataformas para salvar estos obstáculos (cfr. León, Murillo, Vargas 2014, p. 146). En algunos casos constituyen verdaderos proyectos urbanísticos de gran complejidad y calado, como la articulación de un sistema de calles adaptadas al encauzamiento y conducción de un amplio arroyo, que incluye un pequeño puente y varias plataformas sobre pi-

³¹ Un proceso similar, con el levantamiento de varios puentes, se dio durante la creación de una red viaria asociada a la construcción de *Madinat al-Zahra* (BERMÚDEZ CANO 1993).

lares de piedra para salvar el curso fluvial, recientemente documentado en la Parcela 5 del Plan Parcial PP O-7 (Calle Escritora Maria Goyri 5)³². Por otro lado, en varios estudios recientes ya poníamos en relación la distribución de las áreas funerarias con estos cursos fluviales, cuando era posible, por motivos rituales y por creencias escatológicas (Casal *et al.* 2006; León, Casal 2010).

Algo similar sucede con los caminos históricos que surcan el entorno de la ciudad, que adaptan su trazado al curso de estos arroyos y a la propia topografía, en especial, en zonas de ligera pendiente, como los documentados en el entorno del Parque Cruz Conde. La disposición de las manzanas de casas a lo largo de estos caminos tendrá como consecuencia una variada orientación de los arrabales, en algunos casos coincidente con la de las mezquitas del barrio (como la de Fontanar) y en otros con una tendencia Este-Oeste, en torno al eje de comunicación entre Córdoba y *Madīnat al-Zahrā'*. Estos espacios, entendidos como una propiedad colectiva de la *Umma*, la comunidad de los musulmanes, y, como tales, de uso y dominio comunitario (García y Bellido 1997, pp. 67-68) debieron ser los intervenidos por la autoridad civil, justificando las actuaciones por su beneficio para la comunidad, mediante la dotación de infraestructuras necesarias para la ocupación y urbanización de estos sectores suburbanos o la reserva de espacios destinado a las funciones cementeriales. En ellos, por tanto, debió quedar reflejada de forma más elocuente la intervención directa del soberano y la planificación urbanística general (Murillo 2013, p. 99).

Descendiendo en el nivel de análisis, las casas constituyen los testimonios que de forma más nítida definen y caracterizan el paisaje urbano y la sociedad islámica andalusí. El espacio doméstico "es un producto social" en tanto "medio de expresión y transmisión de conductas y comportamientos sociales" (Gutiérrez Lloret 2015, p. 18). Es el ámbito donde más claramente se pone de manifiesto uno de los rasgos que, según M. Ación, mejor definen la sociedad islámica: "la hegemonía de lo privado como característica propia de la ideología de la formación social islámica y su materialización en el urbanismo y la vivienda" (Ación Almansa 2001, p. 17). En estas casas se pueden detectar las iniciativas y soluciones individuales y la propia evolución de la ciudad que no dependerá ya de las directrices marcadas por el poder, sino por el derecho islámico, en el que la dominante esencial es la vida privada. De ahí que los estudios más fructíferos y renovadores están siendo, a nuestro juicio, los que tienen como escenario principal la casa y conjugan las aproximaciones antropo-

³² Agradezco a Don Manuel Cobo su generosidad al facilitarme esta información y la visita a la excavación arqueológica.

lógicas y jurídicas con las estrictamente arqueológicas (Guichard, Van Staëvel 1995; Gutiérrez Lloret 2012, 2015, entre otros). La comprensión del ámbito doméstico es clave, pues, para analizar los procesos de formación y evolución urbana, pero en un sentido inverso al tradicional; es decir, no desde el trazado viario a la vivienda, sino “de la casa al tejido urbano” (cfr. Passini 2001).

La combinación de los tres niveles de análisis arqueológico del espacio doméstico propuestos por S. Gutiérrez Lloret (2015, pp. 19-20) – tipológico, sintáctico y semiótico –, y su aplicación en la arquitectura doméstica de los arrabales de Córdoba muestra algunos indicios para la distinción de estos arrabales.

Desde un punto de vista formal, el tipo básico de casa en estos arrabales califales se ajusta al modelo conocido de casa de patio central, en torno al cual se distribuyen las diferentes estancias, zaguán, letrina, cocina, salón-alcoba, etc... Tanto es así que este patrón arquitectónico es identificado automáticamente como indicador de su ocupación por población islámica. No se han documentado, hasta el momento, modelos domésticos distintos a estos³³. De hecho, cuando la estructura de los edificios dispuestos en el interior de las manzanas rompen esta distribución, se identifican habitualmente como espacios productivos, artesanales o comerciales (Dortez 2014, pp. 395-399).

Aún dentro de este esquema básico, cabría plantearse si una mayor variedad tipológica y de tamaños en una zona de arrabal pudiera estar reflejando realidades diversas, como una venta de distintos lotes de tierra en función de la desigual capacidad adquisitiva de sus ocupantes y, por tanto, resultado de una promoción privada. Por otro lado, los sectores en los que las unidades domésticas, dentro de la variedad, presentan una mayor homogeneidad tipológica y formal, pudieran corresponder a programas de urbanización más unitarios y homogéneos, fruto de una planificación y reparto equitativo de propiedades.

Este último sería el caso del área noroccidental de estos arrabales (Plan Parcial O-4). Se trata de un sector del arrabal de *al-Ruṣafa*, conformado en el entorno de la antigua almunia emiral, cuya última fase de urbanización se fecha a finales del siglo X (Murillo 2013). El urbanismo

³³ No se ha identificado aún ningún ejemplo de arquitectura doméstica cuyas características tipológicas puedan adscribirse con seguridad a otros grupos sociales cordobeses. Tan sólo en un arrabal situado al este de la medina, en la zona de la Ronda del Marrubial, se excavó el patio de una casa fechada en el siglo X, que se superponía a un sector de cementerio cristiano, en cuyo pavimento de losas de piedra se documentó una cruz griega enmarcada por un círculo, similar a las que aparecen en epígrafes cristianos del mismo momento (LEÓN, MURILLO 2017). El estado de conservación y la escasa extensión documentada no permiten reconstruir la tipología arquitectónica del edificio. Por tanto, no es posible afirmar si respondía al modelo de casa de patio con acceso acodado y distribución de estancias perimetrales o contaba con elementos distintivos.

de esta zona muestra una cuidada ordenación regular de las calles, con trazado marcadamente ortogonal, que contrasta con la observada en el resto de arrabales de fases precedentes. La tipología de las casas también responde a modelos muy estandarizados, por lo general de pequeño tamaño y con una única crujía (Murillo *et al.* 2010b, pp. 589 ss.). Estos detalles parecen apuntar a un diseño muy homogéneo, en el marco de un proyecto unitario (fig. 9). En cuanto a su inserción urbanística, estas casas se encuentran en las inmediaciones de cuatro grandes edificios, dos de ellos datados en época califal, distribuidos junto al camino de Turruñuelos. El más singular está formado por un gran patio rectangular central, pavimentado con un cuidado empedrado de cantos, en torno al cual se disponen estrechas crujías, interpretado como una gran caballeriza. Las otras instalaciones constituirían sus dependencias auxiliares. Según esta hipótesis (Murillo 2014), el conjunto se trataría de las instalaciones erigidas por *al-Mansur* en su almunia de *al-Amiriyya* para la cría de caballos y las fábricas de armas. El sector de arrabal descrito estaría, en tal caso, destinado a la instalación de las tropas beréberes sobre las que sustentó su poder el *hayib* del califa *Hixam II* (Murillo *et al.* 2010b, p. 612). De ahí su regularidad, resultado de un proyecto directamente vinculado con la política militar del poder califal.



Fig. 9. Plano de un sector del arrabal de *al-Ruṣāfa* (Plan Parcial O-4) en el que se aprecia trazado ortogonal de las calles y el diseño muy regular de las casas (© GMU-UCO).

En otras zonas, el origen y evolución de las áreas residenciales debieron responder a motivaciones diferentes, en las que directrices marcadas por la autoridad política pudieron ser menos evidentes. Así, por ejemplo, en el sector más meridional próximo al río, en el solar ocupado actualmente por el Zoológico Municipal de Córdoba, la disposición de las calles y casas de época califal está muy condicionada por las estructuras precedentes, algunas de las cuales se reutilizan e integran en las nuevas construcciones (Ruiz Lara *et al.* 2008). El resultado es un repertorio tipológico más variado y heterogéneo. Entre ambos extremos, en los sectores intermedios se ha podido establecer una amplia tipología en función del número de crujías y la complejidad en la distribución interior (Cánovas, Castro, Moreno 2008; Dortez 2014).

Otra cuestión, aún no suficientemente valorada, es la evolución de estos sectores urbanos a partir de las prácticas y comportamientos de los miembros de la comunidad de vecinos, que responden a normas de convivencia y sociabilidad que se desarrollan al margen de los intereses del Estado y del soberano y que, a la larga, serán los causantes del proceso de transformación del paisaje urbano (Van Staëvel 2002; Mazzoli-Guintard 2003). A pesar de que el arco cronológico para la etapa califal, desde el segundo tercio del siglo X hasta inicios del siglo XI, apenas da margen para la lectura diacrónica de la evolución de estos ámbitos domésticos, se han podido identificar algunas compartimentaciones internas de espacios y procesos de división de casas y agregaciones de propiedades precedentes para la construcción de una residencia de mayores dimensiones. No obstante, la interrupción del proceso, a causa del traumático colapso del califato, ha preservado la imagen original de este urbanismo, en el que la ocupación y apropiación de parte de las calles se reduce a casos excepcionales (cfr. Dortez 2014, pp. 386-387). Las propias circunstancias del final de estos sectores suburbanos, con un abandono repentino en 1013, tras el cual fue posible la recuperación, reutilización y reciclaje de estructuras y materiales, han provocado que no se conserven elementos suficientes como para poder identificar o individualizar con claridad espacios funcionales y determinar la vinculación de estas residencias con grupos sociales concretos (artesanos, funcionarios, comerciantes, etc.). Sí ha sido posible, en cambio, realizar análisis de este tipo para la etapa almohade, durante la segunda mitad del siglo XII, gracias a los cuales se ha planteado la distinción de dos modelos básicos de casas, “casa-jardín” y “casa-taller” (Blanco 2014a, pp. 501-502), que pudieran corresponder a diferentes grupos sociales: las primeras, distribuidas en sectores concretos (Blanco 2014b, p. 429), destinadas exclusivamente a una función residencial de grupos de cierto estatus, mientras que en las segundas, dispersas por prácticamente todo

el entorno suburbano, “se confunde lo laboral con lo doméstico”, ocupadas por población dedicada a actividades económicas diferenciadas, tanto artesanales como agropecuarias (cfr. León, Blanco 2010).

La investigación en los próximos años debería incidir en estos aspectos que permitan la individualización de los distintos arrabales, priorizando la lectura de la información arqueológica sobre las referencias toponímicas de las fuentes escritas. Una muestra es la línea iniciada en relación con características de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento, en las que se emplean soluciones comunes, interpretadas como resultado de la existencia de cuadrillas o talleres especializados en la elaboración de determinados elementos, como los canalillos labrados en losas de calcarenita con sección en “U” (Vázquez Navajas 2013).

5. El factor humano. La gente que habitó la ciudad: los estudios demográficos

En línea con las aproximaciones toponímicas mencionadas al inicio, basadas en la información documental escrita, el principal interés acerca de la población cordobesa, protagonista de este desarrollo urbanístico, se centraba en el número de habitantes de la ciudad, como demostración de su importancia en el contexto urbano medieval. Para ello, dichos trabajos se basaban en las exageradas cifras aportadas por distintos autores y, en particular, por una descripción anónima de la ciudad y sus arrabales a finales del siglo X, durante el gobierno de *al-Mansur Muhammad ibn Abi 'Amir*, hayib de *Hixam II*³⁴. No existen censos de población que permitan contar con una cifra mínimamente fiable. Según esta descripción, a todas luces hiperbólica, la población total de Córdoba podría alcanzar la exorbitada cifra del millón de habitantes (Lévi-Provençal 1957, p. 234), mientras que otros investigadores han propuesto cifras de 500.000 almas (Torres Balbás 1955, p. 53).

³⁴ “Se cuentan las casas que hay en Córdoba y sus arrabales en los días del hayib al-Mansur Muhammad ibn Abi 'Amir y eran 213.077 [...]. Esto en cuanto a las casas de la gente del pueblo. En cuanto a las casas de los emires, grandes, visires, jefes, generales, secretarios, tropas, servidores del soberano, son 60.300 casas, sin contar las cámaras altas de alquiler y los baños y tiendas. Hay en Córdoba de mezquitas 13.870 y sólo el arrabal de Secunda tiene 800 mezquitas. El número de baños era de 3.701. Córdoba tenía de fondas y tiendas 1.600; fondas para residencia de comerciantes, viajeros, mozos y forasteros. Tenía Córdoba 30.452 tiendas. Y las casas del Gran Alcázar adonde residen los califas y reyes pasan de 430 casas, todo ello para el soberano, su harén y sus eunucos (“fit-yan”). El número de esclavos (saqaliba) que sirven en el alcázar y custodian sus puertas es por menos de 6.780”. Descripción de la Córdoba Islámica según un autor anónimo (Tomado de Arjona, 1982, doc. N° 280, p. 218). Esta descripción parece corresponder al censo de inmuebles en todo el área urbana en época de Almanzor. Por su parte, Ibn Hayyan, coetáneo al proceso, aporta la cifra de 1.600 mezquitas y al-Bakri la reduce a 471 (LEVI-PROVENÇAL 1957, p. 234).

Pese a la ausencia en las fuentes de cantidades explícitas sobre la población de Córdoba, sí que se aportan distintos datos, muy desiguales, acerca de las dimensiones del perímetro urbano y suburbano durante el momento de mayor esplendor y extensión de la capital del califato omeya³⁵. A partir de estas cantidades se han aplicado distintas fórmulas para calcular la población, básicamente en función de valores asignados a la densidad de ocupación por hectárea, siempre y cuando fuese posible establecer con verosimilitud la extensión del área habitada. Así, Leopoldo Torres Balbás estableció a partir de los casos conocidos las variables para determinar la densidad humana por Hectárea: la extensión media de las viviendas y el número de habitantes por vivienda. En función de estos cálculos estableció una superficie media de 172 m² para las casas y una cifra de seis personas por vivienda³⁶. A pesar de que este autor reconoce el desconocimiento de la superficie de Córdoba en el siglo X, sugiere la cifra de en torno a 100.000 habitantes, lo que equivaldría a una densidad de 348 habitantes y 58 viviendas por hectárea³⁷. Por su parte, J. Vallvé, suponiendo una densidad de 100 habitantes por hectárea, propone una población para la Córdoba califal de 270.000 habitantes (Vallvé 1986, p. 252). Si aplicamos estos coeficientes a la superficie ocupada por arrabales documentada a partir de las evidencias arqueológicas, unas 1.400 Ha, las cifras oscilarían entre 487.200 habitantes, según los cálculos de Torres Balbás y 140.000 habitantes, a partir de la densidad propuesta por Vallvé.

Un método diferente es el diseñado por A. Lézine y aplicado por M. Acíen para el estudio de *Madīnat al-Zahrā'* y la Córdoba de época de 'Abd al-Raḥmān I. Consiste en el cálculo de los habitantes en relación con la capacidad de ocupantes de la mezquita aljama, incluyendo oratorio y patio. Los resultados obtenidos aportan unos 6.000 habitantes para *Madīnat al-Zahrā'*, con una densidad entre 53 y 88 hab/Ha (en función de la superficie considerada) y unas 20.000 personas en la Medina de Córdoba, con una densidad de 263,15 hab/Ha para finales del siglo VIII (Acíen Almansa 1987, pp. 21-22). Utilizando este mismo procedimiento,

³⁵ La referencia más utilizada es la aportada por al-Udri (siglo XI), quien calcula una extensión de 33.000 codos rasasíes (equivalente a unos 18.150 m) para la aglomeración urbana formada por la medina de Córdoba y sus arrabales. Esto supone, aproximadamente, una superficie de 2.690 hectáreas (VALLVÉ 1986, pp. 251-252; ZANÓN 1989, p. 18; ARJONA CASTRO 2000, pp. 183-184).

³⁶ TORRES BALBÁS 1955, p. 53. En su estudio, Torres Balbás tiene en cuenta, lógicamente, los edificios y espacios no residenciales, como mezquitas, baños, alcaicerías, zocos, plazas, etc... (TORRES BALBÁS 1955, p. 46).

³⁷ TORRES BALBÁS 1955, p. 54. A. Lézine ha matizado y corregido esta cifra, a partir de sus estudios sobre ciudades de *Ifriqiyya*, reduciendo la densidad poblacional a 130 Hab/Ha (ACIÉN 1987, p. 18).

la población de Córdoba a finales del siglo X se situaría en torno a los 95.000 habitantes.

A tenor de las significativas discrepancias en las cifras, parece evidente que aún estamos muy lejos de encontrar un procedimiento que ofrezca un grado de certidumbre aceptable para determinar la población que llegó a acoger la ciudad en el momento de máxima expansión. Por otro lado, es preciso tener en cuenta las significativas oscilaciones poblacionales que debieron producirse en directa relación con las circunstancias³⁸ y acontecimientos históricos e incluso las fluctuaciones durante etapas muy breves³⁹.

La información arqueológica tampoco resulta concluyente a este respecto. La relación entre la cantidad de individuos enterrados y la propia extensión de la zona habitada de dichos arrabales podría aportar un número bastante más aproximado, sobre datos reales, del volumen de población. Si bien la cantidad de inhumaciones documentadas en las excavaciones de distintos sectores de los arrabales occidentales de cronología califal confirman el cariz populoso de estas áreas suburbanas⁴⁰, lo limitado de la muestra impide hacer inferencias de la población total de la ciudad.

Sea como fuere, lo que parece cierto es que la ciudad fue el escenario de un rápido crecimiento demográfico, consecuencia de un intenso proceso de inmigración poblacional. Así ha quedado de manifiesto gracias al estudio demográfico realizado por M.L. Ávila (1985) a partir del vaciado de información de los diccionarios biográficos, entre los años 350 y 450

³⁸ Acontecimientos que a lo largo de la etapa de dominio islámico en Córdoba tuvieron una directa repercusión en la población son: la revuelta del arrabal (*Šaqunda*) y la represión posterior, a principios del siglo IX (818); el estallido de la fitna de inicios del siglo XI, que debió provocar un rápido despoblamiento de los sectores suburbanos, a causa de muertes violentas, y una concentración de la población en los recintos amurallados existentes o de nueva construcción; y, finalmente, el clima de inestabilidad militar de mediados del siglo XII, cuando en 1162, a la llegada de los príncipes almohades a la ciudad, "El número de habitantes de Córdoba era de ochenta y dos hombres, porque la habían abandonado durante la rebelión, para irse al campo, por la despoblación y huida que ocurrió en su región y su campiña" (*Al Mann bi-Imāma*, Ibn Šāḥib al-Salā, 1969, 49 de la trad.; LEÓN, BLANCO 2010, p. 724).

³⁹ Nos referimos a los cambios de residencia de algunos funcionarios de alto rango, que poseían más de una casa en distintos sectores de la ciudad, en función de las cambiantes circunstancias y ámbitos de influencia política y cortesana. A este respecto, resulta ilustrativa la información aportada por Ibn Hazm, en "El Collar de la Paloma", donde menciona que, junto a su padre, que ostentaba el rango de visir, ante la creciente inestabilidad y el cariz que estaban tomando los acontecimientos tras el saqueo de Madīnat al-Zahira, "se mudó desde nuestras casas nuevas de la parte saliente de Córdoba, en el arrabal de al-Zahira, a nuestras casas viejas, de la parte a poniente de Córdoba, en Balat Mugit" (VALDÉS FERNÁNDEZ 2004, p. 589).

⁴⁰ Por poner sólo una muestra, las excavaciones realizadas en varios tramos de la construcción de la Ronda de Poniente de Córdoba han documentado una alta densidad de enterramientos en las áreas funerarias: 4.000 fosas en el denominado yacimiento D, 1.158 tumbas en el yacimiento C y 439 enterramientos en el yacimiento E (CASAL *et al.* 2006, pp. 263-264).

de la Hégira (961-1058 d.C.)⁴¹. Como datos ilustrativos, destaca la elevada proporción de visitantes temporales, que supera el 30% de la población total en varias décadas anteriores a la *fitna*; y el reducido porcentaje de nacidos en la capital, que oscila entre el 41% y el 62% antes de los disturbios generados por el conflicto civil de 1013 (Ávila 1985, p. 79). Por tanto, buena parte de la población no fue permanente o estable, sino que estuvo sometida a eventuales fluctuaciones. Es lógico pensar que un significativo porcentaje de esta población debió estar formado por funcionarios del aparato del Estado. Los grandes proyectos urbanísticos promovidos en la ciudad por los soberanos omeyas, como la propia construcción de *Madīnat al-Zahrā'*, las sucesivas ampliaciones de la mezquita aljama, la reparación del puente mayor en 971 y las reformas de las murallas y del propio alcázar, además de las instalaciones ejecutadas por iniciativas privadas, y el propio proceso de urbanización de los arrabales, generaron una constante demanda de mano de obra y de especialistas en los distintos aspectos de los ciclos productivos vinculados con la arquitectura. Algo similar debió suceder con otros grupos de artesanos, como los destinados a la producción cerámica. En consecuencia, el crecimiento de la ciudad genera un circuito económico que se retroalimentaba y que sostenía a una numerosa población dedicada en gran medida a "actividades de servicio", abastecida desde su entorno periurbano y rural próximo.

Vistas las limitaciones de las aproximaciones cuantitativas, caben otras posibilidades de análisis demográfico para definir características de la población cordobesa para las que la arqueología puede aportar una información útil, aún por explorar. Ya hemos comentado la dificultad para distinguir la distribución de los diferentes grupos socioeconómicos de la población. La estandarización de la arquitectura doméstica y la separación de las actividades económicas de las residenciales impiden vincular sectores de arrabal con grupos concretos. Se han identificado algunos complejos alfareros de época califal en los arrabales occidentales (Cano, León, Salinas 2010); pero no es posible relacionar un determinado tipo de vivienda con estos espacios productivos. Un caso excepcional procede del sector septentrional extramuros de la ciudad en época almohade, en la Avenida de las Ollerías, donde sí ha sido posible identificar un barrio alfarero, dotado de su propia mezquita, en el que los hornos se encuen-

⁴¹ Es preciso tener en cuenta la distorsión de la propia muestra, pues los personajes recogidos en los diccionarios biográficos árabes son, por lo general, hombres ilustres dedicados a actividades intelectuales, jurídicas, religiosas, etc., y, en consecuencia, no son un fiel reflejo del conjunto de la sociedad urbana andalusí (ÁVILA 1985, p. 15).

tran en las inmediaciones de las casas de los artesanos, para cuyas estructuras reaprovechan materiales de desecho de cocción (Blanco 2014a, p. 394).

Más posibilidades de éxito parecen tener las iniciativas relativas a la identidad socio-religiosa de las diferentes comunidades que cohabitaron en la ciudad, y su distribución urbana. La población cordobesa no fue tan homogénea como pudiera deducirse de lo expuesto hasta ahora. Como ya hemos apuntado en párrafos anteriores, el análisis de los basureros urbanos de época emiral y califal, como los de Šaqunda y Cercadilla, respectivamente, está permitiendo detectar hábitos culinarios y rituales propios de la comunidad musulmana, que indican su plena islamización desde un momento temprano (Martínez Sánchez 2017; García García 2017). Este proceso de transformación social, desde un escenario inicial de mayoría de población cristiana hasta una situación en la que se invierte la proporción, con el progresivo crecimiento demográfico, afectó a los espacios urbanos y a la distribución de dichos grupos sociales. Parece lógico pensar que la población sería mayoritariamente cristiana (“mozárabe”) hasta bien entrado el siglo IX, en cuyas manos recaería prioritariamente el trabajo de los campos, la construcción y ocupación de los edificios, etc... Mucho más complicado es concretar cómo les afectó el proceso de islamización ideológica, social y económica.

No resulta tarea fácil identificar materialmente a estas comunidades dhimmíes (mozárabes y judíos). Para ello es preciso, en primer término, establecer unos indicadores arqueológicos que permitan distinguir a estas comunidades del resto de la población. Sin embargo, la mayoría de los elementos materiales reconocibles se limitan al ámbito religioso, ya sea la arquitectura o los cementerios vinculados. Son excepcionales los objetos muebles que puedan ser identificados como pertenecientes a la comunidad cristiana. Y, por otra parte, la interpretación étnico-cultural de determinados elementos materiales es actualmente muy cuestionada. En nuestro caso, la presencia de algunas de estas claves discriminantes de las comunidades cristianas en la Córdoba omeya se utiliza sólo para reconocer una comunidad con una determinada confesión religiosa y no necesariamente étnica ni social. Al igual que sucede con las comunidades musulmanas, en las que los cambios en la posición y orientación de los enterramientos son una clara expresión de la identidad religiosa y social islámica (Inskip 2013 y 2016, pp. 270-271), el mantenimiento de las tradiciones rituales propias constituyen uno de los principales indicios de identidad de las comunidades cristianas cordobesas. El éxito del proceso de islamización y el progresivo repliegue de la población cristiana remanente en los arrabales, debió reforzar algunos elementos de cohesión social, en torno a los antiguos espacios de culto previos a la conquista is-

lámica, aunque no sabemos si esta situación se tradujo en la concentración de la población en sectores urbanos específicos (León, Murillo, 2017, p. 11).

Por lo que respecta a los barrios habitados por cristianos y judíos, no hay evidencias arqueológicas hasta el momento que permitan afirmar la existencia de barrios propios y distintivos, segregados del resto de la población. Disponemos de datos contradictorios que admiten plantear la existencia de zonas segregadas para acoger a estas comunidades y, al mismo tiempo, sostener la coexistencia en los mismos espacios de los diferentes grupos confesionales en ciudades andalusíes (Mazzoli-Guintard 2009). Una muestra de esta discusión son las posiciones contrapuestas entre L. Torres Balbás (1954) y E. Levi-Provençal (1957), quienes plantean, respectivamente, una convivencia de espacios y una segregación en barrios aislados (cfr. León, Murillo 2017, p. 8, nota 13).

Por tanto, el principal indicador arqueológico para la definición de las comunidades no musulmanas son las tipologías de los enterramientos. En los últimos años se han identificado nueve conjuntos funerarios interpretados como mozárabes y un testimonio epigráfico recuperado en excavación, perteneciente al cementerio judío. La distribución de los cementerios cristianos muestra una clara distinción con respecto a las *maqabir* islámicas y evidencia un proceso de retroceso y desplazamiento espacial hacia zonas periféricas como consecuencia de la expansión de los arrabales islámicos (León, Murillo 2017, pp. 11-12). A pesar de que no es posible identificar las áreas residenciales de estas comunidades, parece lógico pensar que las áreas funerarias actuarían como principal escenario de expresión social, en torno a los cuales estos grupos confesionales, conscientes del evidente retroceso poblacional y del éxito de la política de aculturación islámica a lo largo del siglo IX (cfr. Fernández Félix, Fierro 2000), encontraba el principal elemento de cohesión y mantenimiento de su identidad cultural.

Aún quedan por definir otros grupos dentro de este ambiente urbano cosmopolita, como la presencia de contingentes de origen bereber, de profundos lazos tribales (cfr. Guichard 1998), o la definición de los denominados “espacios de género” (cfr. Mazzoli-Guintard 2015), entre otros. P. Guichard (1998) propuso la existencia de una ciudad gentilicia, a partir de una organización y distribución tribal reconocible en las referencias topográficas de algunas ciudades, como la propia Córdoba. Sin embargo, desde la arqueología, hasta el momento, esta distinción entre grupos tribales y étnicos resulta difícilmente abarcable. Sólo los estudios antropológicos de los restos óseos recuperados en cementerios de la capital, cuyo potencial ha quedado demostrado en otras ciudades andalusíes, podrán arrojar luz a este respecto.

6. Perspectivas de un futuro incierto. Reflexiones finales

La investigación arqueológica de un yacimiento tan complejo como es la ciudad histórica de Córdoba suele plantear más dudas que certezas. Tan sólo hemos apuntado algunas de las preguntas que han estado presentes en la historiografía, pero aún quedan muchas otras cuestiones por abordar.

La reciente aportación de la arqueología ha reabierto alguno de estos temas, como la vinculación o dependencia más o menos directa de la arquitectura omeya cordobesa con los modelos orientales. Este debate se ha planteado tradicionalmente en relación con algunas de las características arquitectónicas de la mezquita aljama, pero requiere una profunda revisión a raíz de la identificación del posible palacio central de la almunia *al-Ruṣāfa*, que remite clarísimamente, tanto por su nombre como por su tipología, a los denominados palacios omeyas de Siria y el Próximo Oriente (cfr. Murillo 2009).

Por otro lado, como hemos visto, la zona para la que disponemos de un mayor volumen de información es la correspondiente a los arrabales. Sin embargo, tenemos aún profundas carencias en relación con lo que sucede en el interior de la medina. Apenas existen datos materiales sobre las casas situadas intramuros, ni disponemos de evidencias fidedignas sobre el trazado urbano, más allá de las cuestionables afirmaciones apriorísticas que identifican la imagen actual con la de la ciudad andalusí. El colapso del califato a principios del siglo XI debió tener consecuencias evidentes en el interior del recinto amurallado, como es una mayor densidad de población y la adaptación del espacio disponible mediante soluciones como la construcción de algarfas, las habitaciones situadas en las plantas altas de las casas, destinadas al alojamiento de inquilinos. La posibilidad de identificar alguno de estos elementos conservados en alzado pasa por la adaptación de la metodología y las estrategias de la investigación, como ha sucedido con los estudios sobre las mezquitas de barrio. A nuestro juicio, habría que extremar las cautelas en relación con las intervenciones de restauración de edificios conservados en el casco histórico, algunos de los cuales conservan huellas arquitectónicas de la etapa andalusí.

El avance en el conocimiento de la medina cordobesa pasa por el desarrollo de proyectos de investigación centrados en la ciudad andalusí, con la posibilidad de realizar intervenciones programadas en aquellos espacios que permitan resolver problemas previamente formulados; y no motivados exclusivamente por exigencias administrativas. Por otra parte, como hemos venido reiterando en las páginas anteriores, resulta

perentorio retomar la colaboración interdisciplinar, en particular con los arabistas, que acometan una “relectura arqueológica” de las fuentes a partir de las evidencias materiales más recientes.

La identificación, ubicación y sistematización de estos recursos materiales sólo será posible mediante herramientas que permitan la gestión de un ingente volumen de información; es decir, a través de la aplicación de un GIS en el que se vuelque la documentación generada en los últimos años. La inclusión y unificación de toda la información en un mismo soporte informático facilitará el análisis de conjunto de un volumen tan ingente de datos, al que se podrán realizar todo tipo de consultas planimétricas, estadísticas, temáticas (modulación, orientaciones, técnicas constructivas, etc.), etc... El objetivo toponímico es sólo la “guinda del pastel” y probablemente devendrá como consecuencia lógica del propio análisis arqueológico, cuyo objetivo último es fundamentalmente histórico.

La aplicación de esta perspectiva arqueológica contribuirá a avanzar en el conocimiento de la ciudad andalusí. De actuar así, se harán efectivas las palabras de Brogiolo: “Solo allora l'archeologo potrà sottrarre allo storico il monopolio delle interpretazioni, imponendo nuovi tavoli e nuove regole del gioco, nella prospettiva di rileggere le fonti scritte attraverso i dati archeologici e non viceversa di ricercare nell'archeologia una conferma di quanto dicono le fonti scritte” (Brogiolo 2011, p. 31).

Bibliografía

- M. ACIÉN ALMANSA 1987, *Madīnat al-Zahra' en el urbanismo musulmán*, "Cuadernos de Madīnat al-Zahra", 1, pp. 11-26.
- M. ACIÉN ALMANSA 2001, *La formación del tejido urbano en al-Andalus*, in J. PASSINI (ed), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, pp. 11-32.
- M. ACIÉN ALMANSA 2007, *El origen de la ciudad en al-Andalus*, in *Al-Andalus, país de ciudades*, Actas del Congreso (Oropesa, Toledo, 12-14 marzo 2005), Toledo, pp. 15-22.
- M. ACIÉN, A. VALLEJO 1998, *Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba - Madīnat al-Zahra*, in CRESSIER, GARCÍA-ARENAL 1998, pp. 107-136.
- A. ALMAGRO GORBEA 1987, *Planimetría de las ciudades hispanomusulmanas*, "Al-Qantara", VIII, 1.2, pp. 442-448.
- Ajbar Machmuá* [colección de tradiciones]: *crónica anónima del siglo XI*, dada a luz por primera vez (ed. 1867). Traducida y anotada por Emilio Lafuente y Alcántara, Madrid.
- G.D. ANDERSON 2007, *Villa (munya) architecture in Umayyad Córdoba: preliminary observations*, in D. GLAIRE ANDERSON (ed), *Revisiting Al-Andalus: Perspectives on the Material Culture of Islamic Iberia and Beyond*, Leiden, pp. 53-79.
- G.D. ANDERSON 2013, *The Islamic Villa in Early Medieval Iberia: Architecture and Court Culture in Umayyad Córdoba*, Farnham.
- A. ARJONA 1982, *Anales de Córdoba musulmana (711-1008)*, Córdoba.
- A. ARJONA CASTRO 2000, *Hacia una nueva visión histórica de la Córdoba Islámica*, "Arbor", CLXVI, 654 (Junio 2000), pp. 175-190.
- F. ARNOLD, A. CANTO, A. VALLEJO 2008, *La Almunia de al-Rummāniya. Resultados de una documentación arqueológica*, "Cuadernos de Madīnat al-Zahra", 6, pp. 181-204.
- F. ARNOLD, A. CANTO, A. VALLEJO 2015, *Munyat ar-Rummāniya. Ein islamischer Landsitz bei Córdoba*, *Madrider Beiträge*, Vol. 34, Wiesbaden.
- M^a.L. AVILA 1985, *La sociedad hispanomusulmana al final del califato (Aproximación a un estudio demográfico)*, Madrid.
- J.M. BERMÚDEZ CANO 1993, *La trama viaria propia de Madīnat al-Zahra y su integración con la de Córdoba*, "Anales de Arqueología Cordobesa", 4, pp. 259-294.
- R. BLANCO 2014a, *Córdoba y el califato almohade, una lectura arqueológica*, in *Actas Congreso Internacional Miradas Cruzadas (Las Navas de Tolosa)*, Jaén, pp. 499-508.
- R. BLANCO 2014b, *La Córdoba tardoislámica y su arquitectura doméstica*, in SABATÉ, BRUFAL 2014, pp. 417-433.
- G.P. BROGILO 2011, *Le origini della città medievale*, Mantua.
- R. BRUNSCHVIG 1947, *Urbanisme médiéval et droit musulman*, "Revue des Études Islamiques", XV, pp. 122-155.
- C. CAMACHO CRUZ 2004, *Intervención arqueológica de urgencia en la necrópolis hispanomusulmana "Polígono Industrial La Torrecilla". Yacimiento "E". Ronda Oeste de Córdoba*, "Anuario Arqueológico de Andalucía", 2001/III, pp. 231-243.
- J.M. CANO, E. LEÓN, E. SALINAS 2010, *La industrial medieval de Córdoba: el sector occidental en época islámica*, in VAQUERIZO, MURILLO 2010, pp. 685-699.
- A. CÁNOVAS, E. CASTRO, M. MORENO 2008, *Análisis de los espacios domésticos en un sector de los arrabales occidentales de Qurtuba*, "Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa", 1, pp. 201-220.
- M.T. CASAL 2008, *Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: el arrabal de Šaqunda*, "Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa", 1, pp. 109-103.
- M.T. CASAL, A. LEÓN, R. LÓPEZ, A. VALDIVIESO, P.J. SORIANO 2006, *Espacios y usos funerarios en la Qurtuba islámica*, "Anales de Arqueología Cordobesa", 17, vol. II, pp. 257-290.
- M.T. CASAL, R. MARTÍNEZ, M. ARAQUE 2009-2010, *Estudio de los vertederos domésticos del arrabal de Šaqunda: ganadería, alimentación y usos derivados (750-818 d.C.) (Córdoba)*, "Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa", 2, pp. 143-182.
- R. CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA 1929, *Córdoba califal*, "Boletín de la Real Academia de Córdoba", 25, pp. 255-339.

- R. CLAPÉS SALMORAL 2014-2015, *La actividad comercial en Córdoba en época califal a través de un edificio hallado en el arrabal de Poniente*, "Anales de Arqueología Cordobesa", 25-26, pp. 225-254.
- P. CRESSIER, M. GARCÍA-ARENAL (eds) 1998, *Génèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid.
- T. DORTEZ 2014, *Urbanismo islámico en los arrabales de poniente de Madīnat Qurtuba*, in SABATÉ, BRUFAL 2014, pp. 333-379.
- M. EPALZA FERRER 1991, *Espacios y funciones en la ciudad árabe*, in *Simposio Internacional sobre la ciudad islámica*, vol. 1, Zaragoza, pp. 9-30.
- J.M. ESCOBAR CAMACHO 1989, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba.
- CH. EWERT 2012, *La Mezquita de la Aljafería y sus pinturas*, in G.M. BORRÁS, B. CABAÑERO SUBIZA (eds), *La Aljafería y el Arte del Islam Occidental en el siglo XI*, Zaragoza, pp. 97-131.
- A. FERNÁNDEZ FÉLIX, M. FIERRO 2000, *Cristianos y conversos al islam en al-Andalus bajo los Omeyas. Una aproximación al proceso de islamización a través de una fuente legal andalusí del s. III/IX*, in L. CABALLERO, P. MATEOS (eds), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, "Anejos de AespA", XXIII, Madrid, pp. 415-427.
- M^a.C. FUERTES 2002, *Aproximación al urbanismo y la arquitectura doméstica de época califal del Yacimiento de Cercadilla*, "Arqueología y Territorio Medieval", 9, pp. 105-126.
- M. GARCÍA GARCÍA 2017, *El abastecimiento urbano de productos animales en al-Andalus*, in S. VILLAR MAÑAS, M. GARCÍA GARCÍA (eds), *Ganadería y arqueología Medieval*, Granada, pp. 73-97.
- E. GARCÍA GÓMEZ 1965, *Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales palatinos del califa de Córdoba de al-Hakam II por Isà Razi*, "Al-Andalus", XXX/2, pp. 319-379.
- L. GARCÍA MORENO 2009, *Orgullo de estirpe. La nobleza cordobesa en el 615 A.D.*, "Mainake", XXXI, pp. 115-122.
- E. GARCÍA SÁNCHEZ 1996, *Cultivos y espacios irrigados en al-Andalus*, in *II Coloquio de Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*, Almería, pp. 17-37.
- A. GARCÍA SANJUÁN 2002, *Hasta que Dios here de la Tierra. Los bienes habices en al-Andalus. Siglos X al XV*, Huelva.
- J. GARCÍA Y BELLIDO 1997, *Principios y reglas morfogenéticas de la ciudad islámica*, "Qurtuba. Estudios andalusíes", 2, pp. 59-86.
- J. GARCÍA Y BELLIDO 2000, *Morfogénesis de la ciudad islámica: algunas cuestiones abiertas y ciertas propuestas explicativas*, in P. CRESSIER, M. FIERRO, J.P. VAN STAÉVEL (eds), *L'Urbanisme dans l'Occident musulmana u Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid, pp. 243-283.
- J.C. GARCIN (ed) 2000, *Grandes villes méditerranéennes du monde musulman médiéval*, Roma.
- P. GUICHARD 1998, *Les villes d'al-Andalus et de l'Occident musulman aux premiers siècles de leur histoire. Une hypothèse recenté*, in CRESSIER, GARCÍA-ARENAL 1998, pp. 37-51.
- P. GUICHARD 2003, *Queques réflexions sur la société urbaine en al-Andalus*, "Mainake", 25, pp. 7-20.
- P. GUICHARD, J.P. VAN STAÉVEL 1995, *La casa andalusí: ensayo de lectura antropológica*, in J. NAVARRO PALAZÓN (ed), *Casas y palacios en al-Andalus*, Barcelona, pp. 45-51.
- J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ 2015, *Fuentes materiales: hacia la construcción de un discurso propio. Nuevas perspectivas en arqueología medieval*, in E. LÓPEZ OJEDA (ed), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval*, XXV Semana de Estudios Medievales, Logroño, pp. 39-58.
- S. GUTIÉRREZ LLORET 1998, *Ciudades y conquista. El fin de las ciuitates visigodas y la génesis de las mudun islámicas del sureste de al-Andalus*, in CRESSIER, GARCÍA-ARENAL 1998, pp. 137-158.
- S. GUTIÉRREZ LLORET 2007, *La islamización de Tudmir: balance y perspectivas*, in PH. SÉNAC (ed), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI^e-XI^e siècles): la transition*, Toulouse, pp. 275-318.
- S. GUTIÉRREZ LLORET 2012, *Gramática de la casa. Perspectiva de análisis arqueológico de los espacios doméstico medievales en la península ibérica (siglos VII-XIII)*, "Arqueología de la Arquitectura", 9, pp. 139-164.

- S. GUTIÉRREZ LLORET 2015, *Casa y casas: reflexiones arqueológicas sobre la lectura social del espacio doméstico medieval*, in E. DIEZ JORGE, J. NAVARRO PALAZÓN (eds), *La casa medieval en la península ibérica*, Granada, pp. 17-48.
- IBN ḤAYYĀN (ed) 1967, *Anales Palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II: el califato de Córdoba en el Muqtabis por Isa Ibn Ahmad al-Razi*, editado y traducido por Emilio García Gómez, Madrid.
- IBN ḤAYYĀN (ed) 1981, *Al-Muqtabis V. Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942*, Traducción, notas e índices por M^a J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza.
- IBN ḤAYYĀN (ed) 2001, *Al-Muqtabis II-1. Crónica de los emires Al-ḥakam I y 'Abdarrahmān II entre los años 796 y 847*, Traducción, notas e índices de M. Ali Makki y F. Corriente, Zaragoza.
- S.A. INSKIP 2013, *Islam in Iberia or Iberian Islam: bioarchaeology and the analysis of emerging Islamic identity in Early Medieval Iberia*, "European Journal of Post-Classical Archaeologies", 3, pp. 63-93.
- S.A. INSKIP 2016, *Reading the Islamic body: demonstrating the potential of a multifaceted approach for exploring Early Medieval Iberian Islamic identity*, in J.A. QUIRÓS (ed), *Demografía, paleopatologías y desigualdad social en el noroeste peninsular en época medieval*, "Arqueología Medieval", 10, pp. 263-280.
- V. LAGARDÈRE 1993, *Campagnes et paysans d'Al-Andalus (VIII-XV^e siècles)*, Paris.
- A. LEÓN 2002-2003, *La Calahorra o el puente fortificado de Córdoba en época califal*, "Anales de Arqueología Cordobesa", 13-14, pp. 391-425.
- A. LEÓN 2014-2015, *Aportaciones de don Manuel Ocaña a la arqueología cordobesa*, "Anales de Arqueología Cordobesa", 25-26, pp. 213-224.
- A. LEÓN 2017, *Genesi e sviluppo urbano della Cordova ommayade, secoli VIII-XI*, in G.L. CIOTTA (ed), *Al-Andalus (711-1248). Architettura e rinnovamento urbano. Bilancio storiografico e prospettive di ricerca*, Milano, pp. 153-188.
- A. LEÓN, R. BLANCO 2010, *La fita y sus consecuencias. La revitalización urbana de Córdoba en época almohade*, in D. VAQUERIZO, J.F. MURILLO (eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-III d.C.)*, Córdoba, vol. II, pp. 699-726.
- A. LEÓN, M.T. CASAL 2010, *Los cementerios de Madīnat Qurtuba*, in VAQUERIZO, MURILLO 2010, pp. 651-685.
- A. LEÓN, M.T. CASAL 2013, *El arrabal de Sequnda (Córdoba). La fugaz vida de un barrio andalusí a inicios del Emirato Omeya*, "Andalucía en la Historia", 39, pp. 34-38.
- A. LEÓN, S. JURADO 2010, *La cristianización de la topografía funeraria en el suburbium occidental*, in VAQUERIZO, MURILLO 2010, pp. 547-561.
- A. LEÓN, E. LEÓN, J.F. MURILLO 2008, *El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba*, in *Las Fortificaciones y el mar IV*, Congreso Internacional de Fortificaciones (Alcalá de Guadaíra), Sevilla, pp. 267-276.
- A. LEÓN, J.F. MURILLO 2009, *El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya*, "Madrider Mitteilungen", 50, pp. 399-433.
- A. LEÓN, J.F. MURILLO 2014, *Advances in Research on Islamic Córdoba*, "Journal of Islamic Archaeology", 1(1), pp. 5-35.
- A. LEÓN, J.F. MURILLO 2017, *Las comunidades dhimmis cristianas en la Córdoba Omeya. Posibilidades y límites de su visibilidad arqueológica*, "al-Mulk", 2^a Época, 15, pp. 1-30.
- A. LEÓN, J.F. MURILLO, S. VARGAS 2014, *Patrones de continuidad en la ocupación periurbana de Córdoba entre la Antigüedad y la Edad Media: 1. Los sistemas hidráulicos*, in *Ciudad y Territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedievo*, Córdoba, pp. 137-184.
- A. LEÓN, D. VAQUERIZO 2012, *Un nuevo modelo de gestión de la arqueología urbana de Córdoba*, in J. BELTRÁN, O. RODRÍGUEZ (eds), *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, pp. 321-361.
- E. LÉVI-PROVENÇAL 1957, *El desarrollo urbano. Córdoba en el siglo X*, in *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, vol. V: *España Musulmana (711-1031)*, Madrid, pp. 195-255.

- F. LÓPEZ CUEVAS 2013, *La Almunia Cordobesa, entre las fuentes historiográficas y arqueológicas*, "Revista Onoba", 1, pp. 243-260.
- F. LÓPEZ CUEVAS 2014, *Las Almunias de Madīnat Qurṭuba. Aproximación preliminar y nuevos enfoques*, "Revista Anahgramas", I, pp. 161-207.
- A. MALALANA, J. MORÍN, R. BARROSO 2013, *Acerca de la funcionalidad de los denominados silos-basureros: una propuesta metodológica para el estudio de la agricultura andalusí de época califal y taifa*, "Archeologia Medievale", XL, pp. 337-352.
- A. MALPICA CUELLO 2010, *La vida urbana en al-Andalus y su papel en la estructura del poblamiento y en la organización social*, "Imago Temporis. Medium Aevum", IV, pp. 401-420.
- E. MANZANO MORENO 2006, *Conquistadores, emires y califas: Los Omeyyas y la formación de Al-Andalus*, Barcelona.
- R.M. MARTÍNEZ SÁNCHEZ 2017, *Animales en Córdoba durante el primer siglo andalusí. Revisando los basureros del arrabal de Saqunda*, in S. VILLAR MAÑAS, M. GARCÍA GARCÍA (eds), *Ganadería y arqueología Medieval*, Granada, pp. 15-56.
- CH. MAZZOLI-GUINTARD 2000, *Ciudades de al-Andalus: España y Portugal en la época musulmana, siglos VIII-XV*, Granada.
- CH. MAZZOLI-GUINTARD 2003, *Vivre à Cordoue au Mogen Âge. Solidarités citadines en terre d'Islam aus X^e-XI^e siècles*, Rennes.
- CH. MAZZOLI-GUINTARD 2009, *Juifs, chrétiens et musulmans en terre d'Islam: des quartiers pluriconfessionnels dans la Cordoue du XI^e siècle, Églises de l'Ouest, Églises d'ailleurs. Mélanges offerts à Marcel Lounay*, París, pp. 475-485.
- CH. MAZZOLI-GUINTARD 2015, *Género y arquitectura doméstica en Córdoba en el siglo XI: construcción y usos de la algarfa*, in M^o.E. DÍEZ JORGE, J. NAVARRO PALAZÓN (eds), *La casa medieval en la península ibérica*, Madrid, pp. 289-306.
- J.F. MURILLO 2009, *La almunia de al-Rusafa en Córdoba*, "Madriditer Mitteilungen", 50, pp. 450-482.
- J.F. MURILLO 2013, *Qurṭuba Califal. Origen y desarrollo de la Capital Omeya de al-Andalus*, "Awraq", 7, pp. 81-103.
- J.F. MURILLO 2014, *Grandes Residencias Suburbanas en la Córdoba Omeya. Estado de la cuestión*, "al-Mulk", 12, pp. 85-108.
- J.F. MURILLO, M.T. CASAL, E. CASTRO 2004, *Madinat Qurṭuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica*, "Cuadernos de Madīnat al-Zahrā", 4, pp. 257-281.
- MURILLO *et al.* 2010a = J.F. MURILLO, A. LEÓN, E. CASTRO, M.T. CASAL, R. ORTIZ, A.J. GONZÁLEZ 2010a, *La transición de la civitas clásica cristianizada a la madina islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas*, in VAQUERIZO, MURILLO 2010, pp. 503-546.
- MURILLO *et al.* 2010b = J.F. MURILLO, F. CASTILLO, E. CASTRO, M.T. CASAL, T. DORTEZ 2010b, *Los arrabales del sector septentrional del Yānib al-Garbī*, in VAQUERIZO, MURILLO 2010, pp. 565-615.
- J.F. MURILLO, A. LEÓN 2017, *La continuidad de los sistemas hidráulicos en Córdoba entre el mundo romano y el mundo islámico*, in T. SCHATTNER, F. VALDÉS (eds), *El suministro de agua a Toledo y el saber hidráulico durante la Antigüedad y la Edad Media*, Berlín, pp. 185-202.
- J. NAVARRO, P. JIMÉNEZ 2003, *Sobre la ciudad islámica y su evolución*, in *Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia*, Murcia, pp. 319-381.
- J. NAVARRO, P. JIMÉNEZ 2007, *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*, Zaragoza.
- M. OCAÑA JIMÉNEZ 1935, *Las puertas de la madina De Córdoba*, "Al-Andalus", III, pp. 143-151.
- M. OCAÑA JIMÉNEZ 1963, *Notas sobre la Córdoba de Ibn Hazn*, "al-Mulk", III, pp. 55-61.
- J. PASSINI (ed) 2001, *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Toledo.
- B. PAVÓN 1992, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid.
- R. PINILLA 1997, *Aportaciones al estudio de la topografía de Córdoba islámica: almazaras*, "Qurṭuba. Estudios andalusíes", 2, pp. 175-214.

- R. PINILLA 2000, *Jurisprudencia y ciudad. Notas sobre toponimia y urbanismo en la Córdoba altomedieval extraídas de al-Ahkām al-Kubrā de Ibn Sahl (siglo XI)*, in J.C. MARTÍN, R. ROMÁN (eds), *Actas del I Congreso Internacional las Ciudades Históricas Patrimonio y Sociabilidad*, Córdoba, pp. 559-574.
- J. RAMÍREZ DEL RÍO 2017, *La capital de Al-Andalus en Córdoba en 716. Breves notas*, "Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas", 2ª Época, 15, pp. 41-59.
- M. RETUERCE, J. ZOZAYA 1992, *Un sistema defensivo hidráulico autosuficiente: Calatrava la Vieja*, in *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989)*, vol. II, Oviedo, pp. 353-359.
- M.D. RUIZ BUENO 2016, *Topografía, imagen y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua (ss. II-VII d.C.)*, Córdoba, Tesis Doctoral. Online in: <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/14142>.
- M.D. RUIZ LARA, S. SÁNCHEZ, E. CASTRO, A. LEÓN MUÑOZ, J.F. MURILLO 2008, *La ocupación diacrónica del sector meridional del Yānib al-Garbī de Qurṭuba (Siglos VIII-XIII). Intervenciones arqueológicas realizadas en el Zoológico Municipal de Córdoba. Análisis de conjunto*, "Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa", 1, pp. 163-200.
- F. SABATÉ, J. BRUFAL (eds) 2014, *Arqueología Medieval. La ciutat*, VI Curs Internacional d'Arqueologia Medieval, Aira VI, Lleida.
- IBN ŠĀHĪB AL-SALĀ 1969, *Al Mann bi-l-Imāma*, Estudio preliminar, traducción e índices por A. Huici Miranda, Valencia.
- J.A. SOUTO LASALA 1995, *Las ciudades andaluzas. Morfologías físicas*, in J.I. DE LA IGLESIA (ed), *V Semana de Estudios Medievales*, Nájera, pp. 143-166.
- L. TORRES BALBÁS 1954, *Mozarabías y juderías de las ciudades hispanomusulmanas. Crónica Arqueológica de la España Musulmana*, XXXIV, "al-Andalus", XIX, 1, pp. 172-197.
- L. TORRES BALBÁS 1957, *Arte hispanomusulmán. Hasta la caída del califato de Córdoba*, in *Historia de España de Menéndez Pidal*; vol. V: *España Musulmana (711-1031)*, Madrid, pp. 331-788.
- L. TORRES BALBÁS 1955, *Extensión y demografía de las ciudades hispanomusulmanas*, "Studia Islamica", 3, pp. 35-59.
- L. TORRES BALBÁS 1985, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid.
- F. VALDÉS FERNÁNDEZ 2004, *La Córdoba de Ibn Hazm: Una lectura arqueológica de El Col·lar de la Paloma*, "Sacralidad y Arqueología, Antigüedad y Cristianismo (Murcia)", XXI, pp. 583-594.
- A. VALLEJO TRIANO 2010, *La ciudad califal de Medina Azahara: Arqueología de su Arquitectura*, Sevilla.
- J. VALLVÉ 1986, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
- J.-P. VAN STAËVEL 1995, *Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica*, in J. NAVARRO PALAZÓN (ed), *Casas y palacios en al-Andalus*, Barcelona, pp. 53-62.
- J.-P. VAN STAËVEL 2002, *Les fondements de l'ordre urbain dans le monde arabe médiéval: réflexions à propos de Cordoue au X^{ème} siècle*, "Géocarrefour", 77(3), pp. 225-243.
- J.-P. VAN STAËVEL 2004, *Droit malikite et habitat à Tunis au X^{IV}e siècle: conflits de voisinage et normes juridiques, d'après le texte du maître maçon Ibn al-Rami*, El Cairo.
- D. VAQUERIZO, J.F. MURILLO (eds) 2010, *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (siglos I - XIII d.C.)*, Vol. II, Córdoba.
- B. VÁZQUEZ NAVAJAS 2010, *La gestión del agua en los arrabales occidentales de Madīnāt Qurṭuba*, in VAQUERIZO, MURILLO 2010, pp. 643-651.
- B. VÁZQUEZ NAVAJAS 2013, *El agua en la Córdoba andalusí. Los sistemas hidráulicos de un sector del Yānib al-Garbī durante el Califato Omeya*, "Arqueología y Territorio Medieval", 20, pp. 31-66.
- A. VIGIL-ESCALERA, G. BIANCHI, J.A. QUIRÓS (eds) 2013, *Horrea, barns and silos. Storage and incomes in Early Medieval Europe*, Bilbao.
- M.J. VIGUERA MOLINS 2014, *Biografías con referencias sobre Córdoba. Aquel Manuscrito Jaldun I*, "Al-Mulk", 12, pp. 35-53.
- M.J. VIGUERA MOLINS 2015, *Referencias a mezcitas de Qurṭuba en la obra de Almarwānī sobre "Biografías Cordobesas"*, 1, "Al-Mulk", 13, pp. 11-30.
- J. ZANÓN 1989, *Topografía de Córdoba almohades través de las fuentes árabes*, Madrid.